

**Alejandro Gudberto Camas Chávez**

**“LA PARTICIPACION EDUCATIVA DEL MAGISTERIO  
DEL NIVEL PRIMARIO, LUEGO DE LA FIRMA DE  
LOS ACUERDOS DE PAZ FIRME Y DURADERA”**

**Asesor: M. A. Juan Alberto Martínez Figueroa**



**Universidad de San Carlos de Guatemala  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
Departamento de Pedagogía  
y Ciencias de la Educación.**

**Guatemala, abril de 1999.**

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Biblioteca Central

DL  
07  
T(985)

Este estudio fue presentado por el autor como trabajo de tesis, requisito previo a su graduación de Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

**Guatemala, abril de 1999.**

	Pág.
INDICE GENERAL .....	I
INDICE DE CUADROS .....	III
INDICE DE GRAFICAS .....	V
INTRODUCCION .....	7
<b>CAPITULO I. MARCO CONCEPTUAL</b>	
A. Antecedentes .....	2
B. <i>Importancia de la Investigación</i> .....	3
C. <i>Planteamiento del Problema</i> .....	4
D. Alcances y Límites .....	5
<b>CAPITULO II. MARCO TEORICO</b>	
A. Conceptos .....	6
1. Derechos humanos .....	6
2. Educación para la paz .....	7
3. Sociedad democrática .....	8
B. Base legal de la educación para la paz .....	9
C. Los Derechos Humanos en una sociedad democrática .....	11
D. El maestro, la educación y el proceso de Paz .....	11
E. Aspectos educativos en los acuerdos de paz .....	14
F. Cronología del proceso de paz .....	21
G. Componentes de la educación para la paz .....	27
H. El magisterio y su perspectiva hacia el siglo XXI .....	28
I. Perfil del maestro de educación primaria .....	30
A. Perfil Real .....	30
B. Perfil Ideal .....	36
<b>CAPITULO III. MARCO METODOLOGICO</b>	
A. Objetivos .....	39
1. General .....	39
2. Específicos .....	39
B. Definición Conceptual .....	39
C. Variables, Indicadores y Definición Operativa .....	40
D. Instrumentos .....	40
E. Análisis estadístico .....	40
<b>CAPITULO IV. PRESENTACION E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS</b> .....	41
A. Resultado de las encuestas aplicadas a alumnos .....	42
B. Resultado de la guía de entrevista aplicada a Maestros .....	56
<b>CAPITULO V. COMPROBACION DE OBJETIVOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	69
A. Comprobación de objetivos .....	69
B. Conclusiones .....	73
C. Recomendaciones .....	74
<b>BIBLIOGRAFIA</b> .....	75
<b>ANEXOS:</b> .....	77
A. Glosario .....	77
B. Instrumento utilizado .....	80
1. Encuesta para alumnos .....	80
2. Guía de entrevista para maestros .....	84
C. Lista de establecimientos educativos de estudio .....	88

## ÍNDICE DE CUADROS

### ENCUESTA APLICADA A ALUMNOS

CUADRO N°.	NOMBRE	PÁGINA
1.	Los cursos que se reciben en la Carrera de Magisterio son los adecuados para que el futuro maestro, pueda desenvolverse en una sociedad democrática luego de la firma de la paz. Por frecuencia y porcentaje.	42
2.	Asignaturas que deben agregarse al nuevo Pénsum de la Carrera de Magisterio. Por frecuencia y porcentaje.	43
3.	Punto de vista de los alumnos en cuanto a que si los -catedráticos están suficientemente preparados para formar maestros. Por frecuencia y porcentaje.	44
4.	Formas en que se proyectan los establecimientos para facilitar la construcción de una sociedad en armonía y reconciliación. Por frecuencia y porcentaje.	45
5.	Práctica de los catedráticos acerca de los Derechos Humanos en actividades pedagógicas. Por frecuencia y porcentaje.	46
6.	Actitudes negativas que asumen los catedráticos durante imparten clases. Por frecuencia y porcentaje.	47
7.	Formas en que deben organizarse los alumnos dentro del establecimiento educativo luego de la firma de la Paz firme y duradera. Por frecuencia y porcentaje.	48
8.	Presencia de entidades relacionadas con los Derechos Humanos a impartir pláticas, talleres, seminarios, en relación al proceso de Paz. Por frecuencia y porcentaje.	49
9.	Instituciones que se han presentado a los establecimientos educativos a impartir pláticas relacionadas al proceso de Paz. Por frecuencia y porcentaje.	50
10.	Concientización de los padres hacia los hijos en relación al papel que desempeñarán como maestros en una sociedad democrática. Por frecuencia y porcentaje.	51
11.	Proyección que los alumnos de magisterio deberían tener ante la comunidad. Por frecuencia y porcentaje.	52
12.	Actividades que podría realizar el estudiante de la Carrera de Magisterio, luego de la firma de la Paz. Por frecuencia y porcentaje.	53
13.	Variantes que deben tener los institutos que forman maestros luego de la firma de la Paz. Por frecuencia y porcentaje.	54
14.	Formas, maneras, procedimientos, técnicas o métodos que usan los catedráticos para impartir sus clases. Por frecuencia y porcentaje.	55

## ÍNDICE DE CUADROS

### GUÍA DE ENTREVISTA APLICADA A MAESTROS

CUADRO N°.	NOMBRE	PÁGINA
1.	El pénsum de estudios de magisterio es el adecuado para que el maestro pueda desenvolverse en una sociedad democrática producto ésta de la firma de la Paz. Por frecuencia y porcentaje.	56
2.	Asignaturas que considera que deben agregarse al nuevo Pénsum para que el maestro pueda desenvolverse en una sociedad democrática. Por frecuencia y porcentaje.	57
3.	Profesores que dedican tiempo extra en sus clases, para hacer comentarios alusivos a la firma de la Paz firme y duradera. Por frecuencia y porcentaje.	58
4.	Manera en que el establecimiento educativo se proyecta a la comunidad para facilitar la construcción de una sociedad en armonía y reconciliación. Por frecuencia y porcentaje.	59
5.	Catedráticos que practican los Derechos Humanos con sus alumnos durante las actividades pedagógicas. Por frecuencia y porcentaje.	60
6.	Organización de los maestros en el establecimiento educativo luego de la firma de la Paz. Por frecuencia y porcentaje.	61
7.	Instituciones dedicadas a los Derechos Humanos que se han presentado al establecimiento educativo para impartir pláticas talleres, seminarios, etc. a los alumnos y/o catedráticos. Por frecuencia y porcentaje.	62
8.	Influencia de las autoridades educativas para que los catedráticos a través de los alumnos se proyecten a la comunidad para tratar temas relacionados al proceso de Paz. Por frecuencia y porcentaje.	63
9.	Proyección del docente ante la comunidad luego de la firma de la Paz firme y duradera. Por frecuencia y porcentaje.	64
10.	Actividades educativas que podrían realizarse luego de la firma de la Paz firme y duradera. Por frecuencia y porcentaje.	65
11.	Metodología que utiliza el maestro en la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos en relación al proceso de Paz. Por frecuencia y porcentaje.	66
12.	Preparación suficiente de los catedráticos para formar a los nuevos maestros, de manera que éstos puedan desempeñarse eficientemente en una sociedad en armonía y reconciliación. Por frecuencia y porcentaje	67
13.	Variantes que deben tener los institutos que forman maestros, luego de la firma de la Paz firme y duradera. Por frecuencia y porcentaje	68

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

### ENCUESTA APLICADA A ALUMNOS

GRÁFICA N°.	NOMBRE	PÁGINA
1.	Asignaturas que deben agregarse al nuevo pénsum de la carrera de Magisterio.	43
2.	Formas en que se proyectan los establecimientos para facilitar la construcción de una sociedad en armonía y reconciliación.	45
3.	Actitudes negativas que asumen los catedráticos durante imparten clases.	47
4.	Formas en que deben organizarse los alumnos dentro del establecimiento educativo luego de la firma de la Paz firme y duradera.	48
5.	Instituciones que se han presentado a los establecimientos educativos a impartir pláticas relacionadas al proceso de Paz.	50
6.	Proyección que los alumnos de magisterio deberían tener ante la comunidad.	52
7.	Actividades que podría realizar el estudiante de la Carrera de Magisterio, luego de la firma de la Paz.	53
8.	Variantes que deben tener los institutos que forman maestros luego de la firma de la Paz.	54
9.	Maneras, formas, procedimientos, técnicas o métodos que los catedráticos utilizan para impartir sus clases.	55

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

### GUÍA DE ENTREVISTA APLICADA A MAESTROS

GRÁFICA N°.	NOMBRE	PÁGINA
1.	El pènsum de estudios de magisterio es el adecuado para que el maestro pueda desenvolverse en una sociedad democrática producto ésta de la firma de la Paz.	57
2.	Manera en que el establecimiento educativo se proyecta a la comunidad para facilitar la construcción de una sociedad en armonía y reconciliación.	59
3.	Organización de los maestros en el establecimiento educativo luego de la firma de la Paz.	61
4.	Instituciones dedicadas a los Derechos Humanos que se han presentado al establecimiento educativo para impartir pláticas talleres, seminarios, etc. a los alumnos y/o catedráticos.	62
5.	Proyección del docente ante la comunidad luego de la firma de la Paz firme y duradera.	64
6.	Actividades educativas que podrían realizarse luego de la firma de la Paz firme y duradera.	65
7.	Metodología que utiliza el maestro en la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos en relación al proceso de Paz.	66
8.	Variantes que deben tener los Institutos que forman maestros luego de la firma de la Paz firme y duradera.	68

## INTRODUCCIÓN

El país durante mucho tiempo ha estado sumido en una crisis socioeconómica la cual ha impedido de diferentes maneras el desarrollo cultural y educativo, específicamente; todo esto, en virtud del enfrentamiento armado entre la URNG y el Gobierno de Guatemala. Luego de la firma de los Acuerdos de Paz firme y duradera se vislumbran cambios positivos que indudablemente contribuirán al desarrollo socioeconómico de Guatemala.

Por lo anterior se elabora el presente trabajo de investigación intitulado: **'LA PARTICIPACIÓN EDUCATIVA DEL MAGISTERIO DEL NIVEL PRIMARIO LUEGO DE LA FIRMA DE LOS ACUERDOS DE PAZ FIRME Y DURADERA'** cuyo propósito consiste en que el Maestro de Educación Primaria, catedráticos, autoridades educativas, instituciones educativas, instituciones del Gobierno y ONG's puedan tomarlo como referencia y adquieran mayor conciencia del papel, que como ciudadanos guatemaltecos y como trabajadores, deben desempeñarse en una auténtica sociedad democrática.

Este trabajo está estructurado por capítulos de la siguiente forma:

**CAPÍTULO I. MARCO CONCEPTUAL.** Aquí se plantean los antecedentes del problema, la importancia de la investigación, el planteamiento del problema y los alcances y límites de la investigación.

**CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.** Con el propósito de presentar un marco referencial se dan algunos conceptos básicos de la investigación, la base legal, las características de una sociedad democrática; el maestro, la educación y el proceso de paz en Guatemala, cronología del proceso de paz, aspectos educativos importantes en los Acuerdos de Paz, el maestro y su perspectiva hacia el siglo XXI y los perfiles del maestro: Real e Ideal en una sociedad de post-guerra.

**CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO.** Aquí se presentan todos los aspectos metodológicos más importantes que sirvieron para encauzar la presente investigación.

**CAPÍTULO IV. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.** En este capítulo se presentan los cuadros y gráficas, de manera que el lector pueda visualizar los resultados de una mejor forma.

**CAPÍTULO V. COMPROBACIÓN DE OBJETIVOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.** Aquí se presentan los resultados finales de la investigación, las conclusiones y propuestas que se dan para las acciones que puedan emprender tanto las autoridades educativas como el maestro de Educación Primaria en el ejercicio de su profesión, con el propósito de que éste pueda desempeñarse eficientemente en una sociedad con democracia auténtica.

Quede constancia y agradecimiento sincero a las personas que colaboraron en la elaboración del presente trabajo, así como a los establecimientos educativos que forman Maestros de Educación Primaria Urbana, Maestros de Educación Primaria Bilingüe, Maestros de Educación Parvularia y Maestras de Educación para el Hogar, todos de la ciudad de Huehuetenango.

El Autor



## **CAPÍTULO I. MARCO CONCEPTUAL.**

### **A. ANTECEDENTES**

Guatemala en la década de los sesenta vivió un enfrentamiento armado interno producto del desequilibrio económico, social y político que la sociedad atravesaba. Este enfrentamiento ha dejado más de 150,000 muertos, más de 50,000 desaparecidos, en una de sus etapas de mayor intensidad entre 1,980 y 1,984 se calcula que perdieron la vida cerca de 50,000 personas, y 1,500,000 fueron desarraigados de sus comunidades convirtiéndose en la mayoría en desplazados internos y más de 100,000 en refugiados en países vecinos; 200,000 huérfanos, entre 35,000 y 40,000 viudas, más de 440 comunidades destruidas y desaparecidas, daños bastante fuertes en la economía y producción del país, algunas secuelas de carácter psicológico y social que la población ha tenido que enfrentar.<sup>1</sup> Las cifras que aporta la ODHA indica que desde la firma del Acuerdo Global de los Derechos Humanos hasta diciembre de 1995, se han denunciado, reportado y estudiado 3,294 violaciones a los Derechos Humanos.<sup>2</sup> La revisión de las cifras globales de la Oficina del Procurador habla de 2,077 denuncias tramitadas sobre violaciones a los derechos estipulados en el Acuerdo Global de Derechos Humanos.<sup>3</sup>

La región occidental fue una de las más sufridas durante los enfrentamientos insurgentes. Huehuetenango, por pertenecer a esta región fue uno de los departamentos que vivió de forma directa el enfrentamiento armado y sus secuelas.

Desde el mismo surgimiento de los grupos insurgentes se han hecho varios intentos para lograr la ansiada Paz; en nuestra región existieron acercamientos, amnistías y algunas negociaciones que en la mayoría de las veces resultaron infructuosos. En 1,985, con la llegada al poder de un gobierno civil demócrata cristiano, se inicia en forma sistemática el proceso de pacificación en el país para ello se organizaron las reuniones con presidentes centroamericanos, tituladas: "Reuniones de Esquipulas I y II". Se elabora un plan de pacificación para los países del istmo centro americano y las estrategias a seguir son: el diálogo, la concertación y la reconciliación nacional.

Este proceso de negociación fue continuado por los gobiernos sucesivos

---

<sup>1</sup> COPREDE. Informe.

<sup>2</sup> LOS ACUERDOS DE PAZ: EFECTOS, LECCIONES Y PERSPECTIVAS. Pág.21

<sup>3</sup> ÍDEM. Pág. 22.

habiéndose interrumpido parcialmente; hasta llegar a la suscripción de los Acuerdos de Paz entre las Partes en conflicto.

El proceso de paz ha llegado a su recta final. Aquí es, en donde luego de un conflicto interno que duró casi cuatro décadas concluyéndose con la firma de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera el día 29 de diciembre de 1996 y cuya solución requirió de diálogo, concertación y conciliación nacional. La educación es el elemento fundamental en cualquier nivel, en cualquier región. Así como el ejército, el gobierno y las instituciones deberán jugar un papel protagónico en el principio de pacificación del país, el maestro en la escuela está llamado a ser el eje formador de personalidades que entienden la convivencia social y armónica como un verdadero motivo de superación de los pueblos.

Actualmente en Huehuetenango funcionan entidades de Derechos Humanos tales como: Misión de Naciones Unidas para Guatemala, MINUGUA; Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados, ACNUR; Comisión Nacional para la atención de los Repatriados, Retornados y Refugiados, CEAR; Ministerio Público, MP; Procuraduría de los Derechos Humanos, PDH; quienes en general prestan un servicio de asesoría y denuncia de las violaciones de los derechos fundamentales del ser humano. En algunos casos los programas educativos se reducen a la distribución del material escrito o a la capacitación a través de talleres y seminarios a maestros en servicio, quienes a veces al no contar con los recursos respectivos y/o instituciones encargadas de formar maestros las facilidades curriculares para impartir los mismos, quedan en una simple actividad improductiva.

## **B. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN:**

La investigación a realizarse es importante en virtud de las siguientes consideraciones:

- a. Permitirá investigar la participación educativa del magisterio del Nivel Primario, luego de la firma de la Paz firme y duradera.
- b. La realización de un estudio cuyo tema principal sea el maestro y la paz, permite la oportunidad de sistematizar elementos muy valiosos de aporte que este gremio puede facilitar a la construcción de una sociedad en armonía y reconciliación luego de la firma de la paz firme y duradera, además permite no excluir a la educación y a sus principales agentes de la posibilidad de recaudar sus acciones a favor de una presencia mayor, actual y congruente con las necesidades que la comunidad manifiesta en una época de transformación de los sistemas políticos.
- c. El maestro, por todas estas razones y por ser agente de cambio está

llamado a construir su país con las ideas, procesos y los elementos vinculados al avance tecnológico que exige una sociedad democrática.

- d. Es muy importante sistematizar la historia reciente de nuestro pueblo especialmente en las tres décadas de enfrentamiento armado y de la opresión ostentada por el poder militar, con ello se reconoce la problemática y se busca la comprensión y aceptación hacia la reconciliación.
- e. El Estado de Guatemala no debe dejar a un lado la creación de modelos organizativos, psicológicos y cooperativos con miras al abordamiento técnico del problema especialmente dentro de un contexto de paz posterior al acuerdo final de paz firme y duradero.

Se pretende con este trabajo contribuir con el gremio magisterial, con las instituciones que de alguna manera se relacionan con las actividades del proceso de paz y para los profesionales interesados en utilizar los resultados para beneficio de la sociedad.

El magisterio está llamado a hacer propuestas que permitan a la sociedad encontrar el camino por medio del cual pueda la comunidad huehueteca tener relaciones de convivencia armónica y de respeto en su más alta expresión a fin de superar la crisis en la que ha estado sumergido este departamento a consecuencia del enfrentamiento y la tiranía militar. No se puede renunciar a determinados valores como la libertad, la democracia, la paz, la tolerancia y el derecho a la diferencia; el maestro consciente del papel que debe desempeñar en su comunidad, debe contribuir de manera organizada a luchar por ellos y fortalecerlos con contenidos específicos para que nuestra gente adquiera nuevos brillos y nuevas posibilidades de superación académica, económica, agraria, social, pero ante todo, de paz interna.

### **G. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

El maestro es el transformador de juventudes, de la personalidad del futuro ciudadano, es quien alimenta sus ideales y sus metas y quien produce en la comunidad una empatía que favorece su papel dentro de ella. En este final del siglo se ha vivido y enfrentado un aislamiento del maestro en los aspectos de mayor trascendencia del país, la paz es uno de ellos, la democracia al igual, y el maestro no puede quedar excluido de su negociación y de su proyección en ese tema, y es así como surgió la pregunta:

**¿CUÁL ES LA PARTICIPACION EDUCATIVA QUE EL MAGISTERIO DEL NIVEL PRIMARIO DEBE TENER EN UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA, PRODUCTO ÉSTA DE LA FIRMA DE LA PAZ FIRME Y DURADERA?**

## **D. ALCANCES Y LÍMITES:**

### **1. ALCANCES**

La investigación abordó la temática en la siguiente dirección:

Necesidades de formación de maestros  
Estrategias de intervención social  
Perfil de desempeño de maestros  
Pénsum de estudios  
Magisterio con diferentes especialidades

No incluyó:

Temática referida con apoyo gubernamental para la formación de maestros  
Espacio laboral  
Especialización de los formadores de maestros.

Los resultados son susceptibles de generalizarse al área.

### **2. LÍMITES**

Específicamente se investigó:

Geográficos:	Cabecera municipal de Huehuetenango
Institucionales:	Instituto Normal Mixto "Alejandro Córdova" Colegio De La Salle Liceo de Ciencias Comerciales Colegio Americano Colegio Asturias
Profesionales:	Profesores de establecimientos Normales Maestros líderes Estudiantes del último grado de magisterio

## **CAPITULO II. MARCO TEÓRICO.**

### **A. CONCEPTOS:**

#### **1. DERECHOS HUMANOS**

Es un proceso de desarrollo integral tendiente a prácticas democráticas, participativas y de crecimiento sostenido. Implica ampliar las oportunidades individuales dentro de un marco de desarrollo social.

Conlleva una vida productiva y creativa en congruencia a las necesidades, intereses y particularidades de la persona y de la sociedad. El desarrollo de las capacidades humanas es pertinente a una mayor inversión que eventualmente contribuye al crecimiento económico del país. El pleno respeto y vigencia de los Derechos Humanos guarda congruencia también con la generación de capacidades, oportunidades y aptitudes para el desarrollo integral.

Antonio Truyol y Serra nos indica: **Decir que hay Derechos Humanos o Derechos del Hombre en el contexto histórico-espiritual -que es el nuestro-, equivale a afirmar que existen derechos fundamentales que el hombre posee por el hecho de ser hombre, por su propia naturaleza y dignidad; derechos que le son inherentes y que, lejos de nacer de una concesión de la sociedad política, han de ser por ésta consagrados y garantizados.**<sup>4</sup>

El profesor Gregorio Peces-Barba, considera que los Derechos Humanos son: **Facultad que la norma atribuye de protección a la persona en lo referente a su vida, a su libertad, a la igualdad, a su participación política o social, o a cualquier otro aspecto fundamental que afecte a su desarrollo integral como persona, en una comunidad de hombres libres, exigiendo el respeto de los demás hombres, de los grupos sociales y del Estado, y con posibilidad de poner en marcha el aparato coactivo del Estado en caso de infracción.**<sup>5</sup>

El profesor Eusebio Fernández, dice sobre el tema: **Toda persona posee unos derechos morales por el hecho de serlo y que estos deben ser reconocidos y garantizados por la sociedad, el derecho y el poder**

---

<sup>4</sup>Sagastume Gernell, Marco Antonio. CURSO BÁSICO DE DERECHOS HUMANOS. Pág. 1

<sup>5</sup>IDEM.

político, sin ningún tipo de discriminación social, económica, jurídica, política, ideológica, cultural o sexual. Estos derechos son fundamentales, es decir se hallan estrechamente conectados con la idea de dignidad humana y son al mismo tiempo las condiciones del desarrollo de esa idea de dignidad.<sup>6</sup>

Y para finalizar, se toma la definición del maestro Antonio Pérez Luño considerada como la más completa y adecuada al tema, y dice: Los derechos humanos aparecen como un conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humanas, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional.<sup>7</sup>

## 2. EDUCACIÓN PARA LA PAZ.

Es una educación orientada al logro de la comprensión entre los pueblos, es aquella que señala nuevos caminos para la autodeterminación personal y social hacia la conciencia crítica, por medio del análisis y transformación de la relación objetiva hombre sociedad. Es obra de toda la sociedad en proceso permanente de seres inacabados, por lo tanto si se analiza el concepto de paz lleva el reconocimiento de que una educación para la paz deberá invitar a la acción, no basta reflexionar sobre la paz o conocer a los otros pueblos en un intento de comprensión y acercamiento, sino hay que participar activamente en la obra común de edificación de esa sociedad pacífica y libre. Es el tipo de educación que considera que el hombre es un ser social, y que tan importante como su desarrollo individual es su capacidad de coexistencia con otros seres humanos. Debe comprender que el mejoramiento es una labor de todos, del esfuerzo de cada uno.<sup>8</sup>

Constituye una estrategia global e integral que tiene como indicadores especiales la participación comunitaria, los acuerdos consensuados, la capacitación sistemática, el papel rector del Estado, la reforma educativa, la intervención multisectorial, la reforma administrativa buscando la descentralización y desconcentración y una mayor inversión pública y privada.

---

<sup>6</sup>Sagastume Gemell, Marco Antonio. CURSO BÁSICO DE DERECHOS HUMANOS. Pág 1.

<sup>7</sup>IDEM. Pág 2.

<sup>8</sup>MINEDUC. LECTURAS DE ORIENTACIÓN MORAL Y CÍVICA PARA LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA Y CULTURA DE PAZ. 1995. Pág. 21.

La educación para la paz pretende el cambio de actitudes y la consiguiente apertura a un nuevo modelo de convivencia social que tendrá que resultar del enfoque psicopedagógico que el maestro haga del currículum educativo.

La muerte, el sufrimiento, el hambre, la falta de trabajo, más la *indiferencia, la apatía y la falta de esfuerzos en contra de todo ello*, son las evidencias contundentes que nos "hablan" de la ausencia de la paz, tanto en las condiciones económico-sociales, políticas y culturales, como en las mismas condiciones psíquico-individuales. Así pues, ver para el futuro y ver hacia el interior de la educación\_ significa y exige que la paz (no en sentido formal, académico o coyuntural) empiece a constituirse en el esfuerzo educativo más importante que puede hacerse por nuestro país. Construir la paz es acaso, la "asignatura" más difícil y desafiante que se nos presenta a los educadores y educadoras (en la definición de educación incluye a padres, líderes o personas interesadas en transformar la realidad). Pero no "asignatura" en ese tradicional y cerrado sentido que usamos los maestros, sino como un eje de vivencia y estudio que incluye todos los demás contenidos. Es decir, como el SABER ("saber ser, saber sentir, saber actuar, saber saber, saber hacer...")<sup>9</sup>

Educar para la paz no es un conjunto de frases, acciones y resultados que pretendemos alcanzar en función de un aspecto particular llamado "la paz". Educar para la paz es la ACTITUD y la OPCIÓN educativas en las que la finalidad es transformar la realidad en favor de la vida y la dignidad de todas las personas.<sup>10</sup>

### 3. SOCIEDAD DEMOCRÁTICA.

Para que la democracia sea real, funcional y participativa debe partirse de un desarrollo económico y social donde la participación comunitaria se haga efectiva, que no haya sectores excluidos y que la participación de cada ciudadano en la identificación, priorización y propuesta de solución sea considerada.

La práctica democrática constituye un instrumento contra las distorsiones del desarrollo, los privilegios, el abuso del poder en perjuicio de la sociedad. El papel de la educación es contribuir como factor decisivo de la democratización para evitar la polarización económica, social y política.

---

<sup>9</sup> Aldana Mendoza, Carlos. DESAFÍOS PEDAGÓGICOS DE LA PAZ. Págs. 14 y 15.

<sup>10</sup> Aldana Mendoza, Carlos. DESAFÍOS PEDAGÓGICOS DE LA PAZ. Pág. 15

De esa cuenta que el maestro viene a constituirse en un ente potencial y estratégico para propiciar la democratización a partir de su salón de clases en interacción con los sujetos de la comunidad educativa.

## **B. BASE LEGAL DE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ.**

La sustentación legal para promover la educación para la paz está contenida en la Constitución Política de la República de Guatemala, en el artículo 72. **Fines de la Educación.** "La Educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal". Se declara de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los Derechos Humanos". En el Arto. 71. **Derecho a la Educación.** Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes."

Asimismo en el artículo 2. **Fines.** Del Decreto Legislativo 12-91. Ley de Educación Nacional. a) Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales, que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otros niveles de vida", d) Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico para que asumiéndola participen activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones económicas, sociales, políticas, humanas y justas. f) Promover la enseñanza sistemática de la Constitución política, el fortalecimiento de la defensa y respeto a los Derechos Humanos y a la Declaración de los Derechos del Niño."

En cuanto al maestro, dice el artículo 34, e) que debe "corresponsabilizarse con su comunidad educativa para el logro de una acción educativa conjunta que se proyecte en su beneficio y en el de la comunidad".

El artículo 36. a) de la ley supracitada dice que el maestro debe ser "Orientador para la educación con base en el proceso histórico, social y cultural de Guatemala"

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, la ASAMBLEA GENERAL PROCLAMA: La presente Declaración Universal de los Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan mediante la enseñanza y la educación, el respeto de estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los



territorios colocados bajo su jurisdicción. "En su artículo XXVI, dice: "Toda persona tiene derecho a la educación..."

La Declaración de derechos en Virginia, en su artículo V, 2) "La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos del hombre y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas, para el mantenimiento de la paz".

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, en su Acto. I, "Declara solemnemente que la organización Internacional del Trabajo se compromete a proseguir su continua colaboración con las Naciones Unidas en la promoción del respeto y la observancia universales de los derechos humanos y de las libertades fundamentales sobre la base de la dignidad y el valor de la persona humana".

La Declaración de los Derechos del Hombre y del ciudadano votada por la Conservación Francesa, en su artículo II, dice: "El objeto de toda sociedad política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre, a saber: la libertad, la seguridad, la propiedad y la resistencia a la opresión"

En los derechos del Niño, en su artículo 28, numeral 1. dice: "Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades sobre ese derecho, deberán en particular: a) implementar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos; e) adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar."

En el Código de la Niñez y de la Juventud, dice en su Sección II. Derecho a la Educación, a la cultura, al deporte y a la recreación. Acto. 36. "Los niños, niñas y jóvenes tienen derecho a recibir una educación integral. Ésta deberá ser orientada a desarrollar su personalidad, civismo y urbanidad, promover el conocimiento y el ejercicio de los derechos humanos, la importancia y necesidad de vivir en una sociedad democrática con paz y libertad de acuerdo a la ley y a la justicia con el fin de prepararlo para una vida adulta, cívica y responsable. a) Igualdad de condiciones para el acceso y permanencia en la escuela" en el Arto. 39. dice: "La Educación pública será gratuita, laica y obligatoria hasta el último grado de diversificado", Arto. 49. "El Estado deberá garantizar el derecho a la educación multicultural y multilingüe, especialmente en las zonas de población mayoritariamente maya, garífuna y xinca"

### **C. LOS DERECHOS HUMANOS EN UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA.**

Dentro de las características relevantes de una sociedad democrática están las siguientes:

1. Generar la amplia participación de los ciudadanos desde la base social comunitaria.
2. Fomentar la productividad y el crecimiento económico para favorecer la distribución de la riqueza, el aprovechamiento del potencial humano y la generación de empleos y trabajo.
3. Asegurar la transparencia en las actividades públicas orientadas hacia el bien común dentro del marco de la Constitución de la República buscando la protección de los intereses de los sectores de la población más vulnerables.
4. Crear y/o fortalecer los mecanismos administrativos, legales y educativos que permitan a los ciudadanos y a los distintos grupos sociales el ejercicio efectivo de sus derechos y la participación en la toma de decisiones con plena conciencia y cumpliendo con responsabilidad sus obligaciones personales y colectivas.
5. Garantizar el acceso de los trabajadores urbanos y rurales así como a los campesinos al trabajo y a la concertación con los empleadores y con el sector empresarial.
6. Promover una cultura de negociación, capacitación y proposición que permita dirimir todo asunto laboral, económico, educativo o social.
7. Reafirmar el rol del educador como un ente responsable de la reformulación y adecuación del contenido educativo tendiente a las prácticas democráticas.

### **D. EL MAESTRO, LA EDUCACIÓN Y EL PROCESO DE PAZ EN GUATEMALA.**

Los Acuerdos de Paz que se han firmado dejan algún resultado positivo, un conjunto de compromisos o Acuerdos entre la URNG y el Gobierno de Guatemala, que indudablemente harán posibles las transformaciones que nuestro país necesita y que algunas ya las empezamos a ver.

Los Acuerdos firmados, posiblemente no llenen las expectativas requeridas por los guatemaltecos, sin embargo, con la firma de los mismos, se evitó de alguna manera el avance insurgente o el triunfo de un sistema de represión política y social por la vía del terror, en tal virtud, no debemos verlos con indiferencia, sino al contrario debemos valorar lo positivo que hay en ellos. Los Acuerdos pues, no inauguran la Paz, sino que inician un camino, abren un espacio, un camino difícil, un espacio que hay que llenar.

Los Acuerdos de Paz, proponen las estrategias para el inicio de la construcción de la paz guatemalteca, de una progresiva reconstrucción de la dignidad de todos los guatemaltecos a partir de mejoras o transformaciones tangibles en el campo educativo, en la salud, en el reconocimiento y respeto real de los derechos humanos, respeto y apoyo de diversidad cultural, en la redefinición del ejército como servidor de la soberanía nacional y dentro de un marco democrático y tantos aspectos más.

En este proceso de Paz, debe haber una interrelación entre maestro, educación y los mismos Acuerdos de Paz, pues la educación es un proceso totalmente interhumano, interpersona, intergrupal, intercultural y es el maestro el artífice de todas estas interrelaciones, un educador debe ver su realidad y para que se sienta comprometido debe inspirarse en la realidad de su comunidad, de su región, de su país para hacer bien su trabajo educativo, abrir las conciencias de los habitantes, crear opciones nuevas, comprometerse a acciones comunitarias.

"Se ha descuidado el trabajo sobre la dimensión personal, sobre el individuo, sobre la persona, pero "no se trata de trabajar lo individual y quedarse en eso...se debe llegar a lo grupal, a lo colectivo, a lo global. Si la persona va identificando los elementos personales, subjetivos, esto va permitiendo desarrollar la conciencia colectiva, va permitiendo una participación, una movilización que puede trascender lo personal."<sup>11</sup> . Si el maestro controla estos aspectos entonces logrará desempeñar un papel sumamente importante para la verdadera y real aplicación de la Pedagogía de la Paz. Carlos Aldana, en su libro "Pedagogía de la Paz", comenta: "La Pedagogía es la ciencia que ayuda, que ilumina para entender, modificar en algunos casos y también para transformar todo hecho educativo, la Pedagogía de la Paz es colocar la Pedagogía como ciencia que estudia lo educativo, al servicio de la Paz y el hecho educativo para que contribuya a construir la Paz, la Pedagogía de la Paz es empezar a especializar a los estudiosos de la educación actores y actrices de la educación en cómo dar una especialidad en favor de la paz en una educación. La Pedagogía de la Paz estudia la construcción de la paz, esta construcción de la paz tiene que entender y atender, antes que nada, los factores estructurales de la paz: lo económico, lo social".

Y ahora que la educación tradicional ha demostrado su insuficiencia cuantitativa y cualitativa, cuando las condiciones de pobreza aumentan cada día más y más, y que la democracia, la justicia, los derechos humanos, la ecología, la religiosidad, participación social, miseria, corrupción, poder local, discriminación racial, continúan vigentes; ahora más que nunca es necesaria la educación, ya que ésta es la clave del desarrollo y del cambio social, por esa razón el maestro

---

<sup>11</sup>Jara H. Oscar. LA DIMENSIÓN PEDAGÓGICA EN LOS PROCESO DE EDUCACIÓN POPULAR. Pág. 6

debe cambiar de mentalidad, que no sólo enseñe, sino transforme; que cambie de mentalidad a los alumnos, que ya no sólo obedezcan, que no sólo sean pasivos, sino que actúen, que sean partícipes directos, que valoricen a la mujer y al indígena, que hombres y mujeres, sin distinguir, estén presentes en el proceso educativo.

El maestro, hoy más que nunca, debe crearse un ambiente de educación adecuado, basado en la criticidad, en la creatividad y en la investigación, ya que el maestro es creador de conocimientos nuevos en la medida que construya creativamente conceptos, el maestro debe confiar en sus capacidades y que descubra que también puede aprender de los demás.

Una educación sin resultados inmediatos, derivados de la propia práctica del esfuerzo de seguir el proceso, carece de sentido, en tal virtud, el maestro debe:

- Cambiar de actitudes frente al sistema educativo. Estar permanentemente actualizado en Pedagogía y Didáctica.
- Adquirir un proceso permanente de expresión
- Tomar decisiones con respecto a materiales, búsqueda y selección de información
- Encontrar su propio sistema de estudio y el de sus alumnos.
- Abrir espacios de participación, criticidad y creatividad en su comunidad.
- Ser partícipe directo en la comunidad educativa en la búsqueda de una sociedad más justa, solidaria y fraterna.
- Respetuoso y potenciador de la cultura, manifestando conocimiento y aprecio por la cultura de la comunidad.
- Vivir en la comunidad y preferentemente ser miembro de ella para participar en las actividades y en el fomento del desarrollo de la misma.<sup>12</sup>

Por estas razones, el maestro debe ser líder de su comunidad y dirigirla con paso firme y seguro hacia el progreso, hacia un futuro promisorio, visualizando un horizonte pleno de tranquilidad espiritual, moral, física y económica, para una Guatemala mejor.

En todo el proceso educativo el papel del profesor es fundamental.

Desde la educación para la paz, empeñada a buscar la coherencia entre lo que se hace y el cómo se hace entre la forma de educar y la forma de vivir, el papel del profesor, sus comportamientos y actitudes adquieren una especial relevancia, hasta el punto de ser considerados como uno de los factores más importantes para

---

<sup>12</sup> LOS NUEVOS PARADIGMAS DE LA EDUCACIÓN.

la consecución de los objetivos de educación para la Paz.

Las características más significativas de un profesor que educa para la Paz son las siguientes:<sup>13</sup>

- a) **En el plano del aprendizaje:** Coordinador y multiplicador de las experiencias.
- b) **En el plano de la organización didáctica:** Potenciador de la autogestión del grupo, de las técnicas y relaciones grupales.
- c) **En el plano de los comportamientos educativos:** El educador debe poseer:
  - . Autenticidad
  - . Competencia para afrontar situaciones conflictivas
  - . Aceptación incondicional
  - . Comprensión-confianza
  - . Estímulo
  - . Creatividad

#### **E. ASPECTOS EDUCATIVOS EN LOS ACUERDOS DE PAZ.<sup>14</sup>**

Dentro de los Acuerdos suscritos entre la URNG y el Gobierno de Guatemala, se ha hecho una síntesis en lo que respecta al aspecto educativo, destacándose lo siguiente:

##### **1. ACUERDO PARA EL REASENTAMIENTO DE LAS POBLACIONES DESARRAIGADAS POR EL ENFRENTAMIENTO INTERNO.**

###### **1.1. Plan de Educación para la población desarraigada.**

Solicitar a la UNESCO la presentación del plan específico de educación de la población desarraigada.

###### **1.2. Implementación del plan de educación.**

Reconocer los niveles educativos formales e informales de las personas desarraigadas y reconocer los estudios no formales de los promotores educativos y de salud.

---

<sup>13</sup> MINEDUC. LECTURAS DE ORIENTACIÓN MORAL Y CÍVICA PARA LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA Y CULTURA DE PAZ 1995. Pág.24

<sup>14</sup> PDHSL7UNOPS7MINUGUA. DOCUMENTOS PARA DISCUSIÓN PRELIMINAR SOBRE REFORMA EDUCATIVA, ABRIL 1998.

## 2. ACUERDO SOBRE IDENTIDAD Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

### 2.1. Comisión paritaria de Reforma Educativa.<sup>15</sup>

Crear la Comisión Paritaria para el diseño de una reforma educativa que responda a la diversidad cultural y étnica de Guatemala, integrada por representantes del gobierno y de las organizaciones indígenas.

El gobierno se compromete a:

- a. Descentralizar y regionalizar la administración educativa a fin de que se adapte a las necesidades y especificidades lingüísticas y culturales.
- b. Otorgar a la comunidad un papel protagónico en la definición de las currículas y del calendario escolar y la capacidad de proponer el nombramiento y remoción de sus maestros a fin de responder a los intereses de las comunidades educativas y culturales.
- c. Integrar las concepciones educativas maya y de los demás pueblos indígenas en sus componentes filosóficos, científicos, artísticos, pedagógicos, históricos, lingüísticos y político-sociales, como una vertiente de la reforma educativa integral.
- d. Ampliar e impulsar la educación bilingüe intercultural y valorizar el estudio y conocimiento de los idiomas indígenas a todos los niveles de la educación.
- e. Promover el mejoramiento de las condiciones sociales de vida de las comunidades, a través del desarrollo de los valores, contenidos y métodos de la cultura de la comunidad, la innovación tecnológica y el principio ético de conservación del medio ambiente.
- f. Incluir en los planes educativos contenidos que fortalezcan la unidad nacional en el respeto de la diversidad cultural.
- g. Contratar y capacitar a maestros bilingües y a funcionarios técnicos administrativos indígenas para desarrollar la educación en sus comunidades e institucionalizar mecanismos de consulta y participación con los representantes de comunidades y organizaciones indígenas en el proceso educativo.
- h. Perseguir el efectivo cumplimiento del derecho constitucional a la educación que corresponde a toda la población, especialmente en las comunidades indígenas donde se

---

<sup>15</sup> UNESCO. Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. ACUERDOS DE PAZ Pág. 84

muestran los más bajos niveles de atención educativa, generalizando su cobertura y promoviendo modalidades que faciliten el logro de estos objetivos.

- i. Incrementar el presupuesto del Ministerio de Educación, a fin de que una parte sustancial de este incremento se asigne a la implementación de la reforma educativa.

Se continuará impulsando las Escuelas Mayas y se consolidará el Programa Nacional de Educación Bilingüe Intercultural (PRONEBI) para los pueblos indígenas y la franja de Lengua y Cultura Maya para toda la población escolar guatemalteca. Asimismo, se promoverá la creación de una Universidad Maya o entidades de estudio superior indígena y el funcionamiento del Consejo Nacional de Educación Maya.

Para facilitar el acceso de los indígenas a la educación formal y no formal, se fortalecerá el sistema de becas y bolsas de estudio. Asimismo, se corregirá aquel material didáctico que exprese estereotipos culturales y de género.

Para realizar el diseño de dicha reforma se constituirá una comisión paritaria integrada por representantes del gobierno y de las organizaciones indígenas.

## **2.2. Uso de idiomas indígenas**

Se adoptarán disposiciones legales para recuperar y proteger los idiomas indígenas y se promoverá el desarrollo y la práctica de los mismos.

## **2.3 Capacitación bilingüe:**

Se promoverá la educación bilingüe e intercultural e instancias tales como las Escuelas Mayas, se consolidará el Programa Nacional de Educación Bilingüe Intercultural (PRONEBI), y otras experiencias educativas indígenas.

# **3. ACUERDO SOBRE ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS Y SITUACIÓN AGRARIA**

## **3.1. Programa de Educación Cívica.**

Presentar un programa de educación cívica nacional para la democracia y la paz que promueva la defensa de los derechos humanos, la renovación de la cultura política y la solución pacífica de los conflictos.

**3.2. Comisión Consultiva para la Reforma Educativa.**

El Ministerio de Educación integrará la comisión con los participantes del proceso educativo, incluyendo una representación de la Comisión de Reforma Educativa prevista en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

**3.3. Educación y capacitación extraescolar.**

Formular e iniciar programas de educación, capacitación y tecnificación extraescolar, así como programas destinados a mejorar la capacidad de gestión empresarial y a incrementar la calificación, diversificación y productividad de los recursos humanos.

**3.4. Educación Cívica.**

Preparar y producir los materiales necesarios para la ejecución del programa de educación cívica nacional para la democracia y la paz que promueva la defensa de los derechos humanos, la renovación de la cultura política y la solución pacífica de los conflictos.

**3.5 Programa de apoyo a estudios.**

Desarrollar y difundir a nivel nacional programas de becas, bolsas de estudio, apoyo económico y otro tipo de incentivos que posibiliten la continuidad de la formación educativa de estudiantes necesitados.

**3.6. Capacitación a docentes y administradores.**

Desarrollar programas de capacitación permanente para maestros y administradores educativos.

**3.7 Apoyo a la Universidad de San Carlos.**

Entregar puntualmente a la Universidad de San Carlos de Guatemala la asignación privativa que por mandato constitucional corresponde.

**3.8 Gasto público en educación.**



Incrementar para el año 2,000 el gasto público ejecutado en educación en relación al PIB en 50% respecto del gasto ejecutado en 1,995.

**3.9 Escolaridad.**

Facilitar el acceso de toda la población entre 7 y 12 años de edad, a por lo menos tres años de escolaridad, antes del 2,000.

**3.10 Alfabetismo.**

Ampliar el porcentaje de alfabetismo a un 70% para el año 2,000.

**3.11 Contenido educativo.**

Para el año 2,000 adecuar los contenidos educativos de acuerdo a la Reforma Educativa.

**3.12 Capacitación y formación profesional.**

Promover que los programas de capacitación y formación profesional a nivel nacional atiendan a por lo menos 200,000 trabajadores antes del año 2,000 con énfasis en quienes se incorporan a la actividad económica y en quienes requieren de adiestramiento especial para adaptarse a las nuevas condiciones del mercado laboral.

**3.13. Capacitación laboral.**

Promover y presentar una iniciativa de ley que norme la formación profesional a nivel nacional.

**4. ACUERDO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DEL PODER CIVIL Y FUNCIÓN DEL EJÉRCITO EN UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA.**

**4.1. Empresas privadas de seguridad.**

Promover y presentar una iniciativa de ley que regule el funcionamiento y los alcances de las empresas privadas de seguridad, con miras a supervisar su actuación y la profesionalidad de su personal, y asegurar en particular que las empresas y sus empleados se limiten al ámbito de actuación que les corresponde, bajo el estricto control de la policía nacional civil.

#### **4.2 Estudios Judiciales**

Fortalecer la escuela de Estudios Judiciales y la Unidad de Capacitación del Ministerio Público, como lugares centrales en la selección y formación continua de jueces, magistrados y fiscales.

#### **4.3 Academia de Policía**

Tomar la disposición que los integrantes de la nueva estructura policial deberán recibir formación en la Academia de Policía, en donde se les proporcionará una alta preparación profesional, una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos y a la democracia, y de obediencia a la ley.

### **5. ACUERDO SOBRE BASES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA A LA LEGALIDAD.**

#### **5.1. Fase de incorporación inicial**

La etapa de desmovilización tendrá una duración de dos meses y se entiende como la finalización de las estructuras militares de la URNG en los puntos de concentración acordados. Durante dicha etapa, se prevé la provisión de servicios tales como documentación provisional, capacitación y orientación vocacional con miras a facilitar la incorporación posterior de los desmovilizados. La autoridad de Verificación entregará a la Comisión Especial de Incorporación a más tardar el día "D+30".

#### **5.2 Orientación vocacional y capacitación laboral**

Los miembros de la URNG dispondrán de asesoría y orientación vocacional durante la fase de desmovilización y posteriormente si fuera necesario. Una vez se acuerde el tipo de actividad económica a que se dedicarán, podrán contar con programas específicos desde capacitación técnica y laboral.

#### **5.3. Fase de incorporación definitiva.**

Después de un año del día "D+60", los beneficiarios podrán tener acceso a servicios de más largo plazo que ofrezca el Gobierno, incluyendo asistencia financiera, asesoría jurídica, legal y laboral, capacitación y proyectos productivos, destinados a asegurar una incorporación sostenible a la vida económica, social y cultural del

país, en igualdad de condiciones con el resto de la población guatemalteca. Los proyectos específicos adicionales para los miembros de la URNG estarán bajo la responsabilidad de la Fundación para la Incorporación. Las Partes invitan a la Cooperación Internacional a que brinde su apoyo técnico y financiero para asegurar el éxito de la fase de incorporación definitiva.

**6. ACUERDO CRONOGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, CUMPLIMIENTO, Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ.**

**6.1. Divulgación**

Dar la más amplia divulgación al conjunto de los Acuerdos de Paz.

para seguir el éxito de la fase de incorporación definitiva.  
Cooperación internacional a que debe su apoyo técnico y financiero  
Función que la incorporación. Las Partes invitan a la  
miembros de la UNICG están bajo la responsabilidad de la  
Guatemala. Los proyectos específicos elaborados para los  
debe en igualdad de condiciones con el resto de la población

## 6. ACUERDO CRONOGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN CUMPLIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ

### 6.1. Divulgación

De la más amplia divulgación el conjunto de los Acuerdos de Paz.

**F. CRONOLOGÍA DEL PROCESO DE PAZ.<sup>16</sup>**

FECHA	PAÍS	ACUERDO	CONTENIDO BÁSICO
25-7-1991	Querétaro, México	ACUERDO MARCO S O B R E DEMOCRATIZACIÓN PARA LA BÚSQUEDA DE PAZ POR MEDIOS POLÍTICOS.	<p>a. Preeminencia de la Sociedad civil</p> <p>b. El desarrollo de la vida institucional democrática y el funcionamiento efectivo de un Estado de Derecho.</p> <p>c. Eliminar para siempre la represión política, el fraude e imposición electoral, las abonadas y presiones militares y las elecciones desestabilizadoras antidemocráticas.</p> <p>d. El respeto irrestricto a los derechos humanos.</p> <p>e. La subordinación de la función de las fuerzas armadas al poder civil.</p> <p>f. El reconocimiento y respeto a la identidad y derechos de los pueblos indígenas</p> <p>g. El acceso y goce de todos los guatemaltecos a los beneficios de la producción nacional y recursos de la naturaleza que deben basarse en principios de justicia social.</p>
29-3-1994	México D.F.	ACUERDO GLOBAL SOBRE DERECHOS HUMANOS	<p>El Gobierno garantiza:</p> <p>a. La plena observancia de los Derechos Humanos.</p> <p>b. Actuar con firmeza contra la impunidad.</p> <p>c. El fortalecimiento de las instancias necesarias de protección de los Derechos Humanos</p> <p>d. Otorgar protección a los individuos y entidades que trabajen en la promoción y tutela de los Derechos Humanos</p> <p>e. Promover una nueva Ley de Servicio Militar justa y no discriminatoria</p> <p>f. Que los Comités Voluntarios de Defensa Civil (CVDC) son efectivamente voluntarios y que no se alentará su organización.</p> <p>g. Asistir a las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos.</p> <p>h. Solicitar el establecimiento de una Misión de las Naciones Unidas para la Verificación de la situación de los Derechos Humanos y del cumplimiento de los compromisos en el Acuerdo.</p>
17-6-1994	Oslø, Noruega	ACUERDO PARA EL REASENTAMIENTO DE LAS POBLACIONES DESARRAIGADAS POR EL ENFRENTAMIENTO ARMADO INTERNO.	<p>Aborda el problema de refugiados, retornados y desplazados internos, tanto dispersos como agrupados, desarraigados por el enfrentamiento armado interno, como poblaciones que merecen atención especial mediante la ejecución de una estrategia global de carácter excepcional que asegure su ubicación en condiciones de seguridad y dignidad y su plena integración a la vida social, económica y política del país.</p> <p>El Gobierno se compromete a:</p> <p>a. Solventar el problema de la documentación personal</p> <p>b. la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra</p> <p>c. Identificar y asegurar jurídicamente tierras que puedan servir para el asentamiento de las poblaciones desarraigadas</p> <p>d. Orientar e incentivar la inversión pública para el desarrollo rural.</p> <p>e. Propiciar el desarrollo institucional de los municipios y de las organizaciones locales así como los esquemas de descentralización de la Administración Pública.</p>

<sup>16</sup> Acuerdos de Paz. UNESCO

FECHA	PAÍS	ACUERDO	CONTENIDO BÁSICO
23-6-1994	Oslo, Noruega	ACUERDO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO DE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS HECHOS DE VIOLENCIA QUE HAN CAUSADO SUFRIMIENTO A LA POBLACIÓN GUATEMALTECA.	El Acuerdo establece instalación de una Comisión Técnica para la Ejecución del Acuerdo que deberá efectuar evaluaciones y estudios para identificar y analizar las necesidades y demandas de las poblaciones desarraigadas y formular los proyectos que correspondan para el cumplimiento del Acuerdo antes de la firma del Acuerdo de Paz firme y duradera.
31-5-1995	México D.F.	ACUERDO SOBRE IDENTIDAD Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.	<p>El Acuerdo propone el establecimiento de una Comisión de tres personas integradas por el Moderador de las negociaciones de paz, un ciudadano de conducta irrepachable y un académico seleccionado entre una terna propuesta por los rectores universitarios, cuya finalidad es esclarecer las violaciones a los derechos humanos y a los hechos de violencia vinculados en el enfrentamiento armado y rendir informes formulando las recomendaciones para favorecer la paz y la concordia nacional.</p> <p>El Acuerdo trata de establecer un difícil equilibrio entre el derecho a la verdad como factor necesario para que nunca se repitan los excesos y atrocidades cometidas y un manejo adecuado de esa verdad histórica que favorezca la reconciliación nacional.</p> <p>Este Acuerdo parte del reconocimiento de que la unidad de la Nación guatemalteca, dentro de la indivisibilidad territorial del Estado, tiene el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe, por estas razones el presente Acuerdo busca crear, ampliar y fortalecer las estructuras, condiciones, oportunidades y garantías de participación de los pueblos indígenas a través de:</p> <p>a) El compromiso de promover 5 reformas a la Constitución Política de la República para: I) definir y caracterizar a la Nación Guatemalteca como de Unidad Nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe; II) Reconocer, respetar y proteger las distintas formas de espiritualidad practicadas por todos los pueblos guatemaltecos.</p> <p>b) Plantear elementos para establecer marcos de acción que permitan reafirmar la identidad de los pueblos indígenas, superar y eliminar las lógicas de la exclusión social y proceder a la defensa eficaz de sus derechos.</p> <p>c) La creación de espacios para eliminar cualquier forma de discriminación legal o de hecho, reconociendo la particular vulnerabilidad e indefensión de la mujer indígena y suscribiendo y ramificando los instrumentos internacionales pertinentes.</p> <p>d) La reafirmación y fomento de la cultura de los pueblos indígenas, reflejada a través de: I) La promoción y uso de los idiomas indígenas en el sistema educativo, la prestación de servicios sociales del Estado y el sistema judicial así como el rescate de los nombres, apellidos y toponimias. II) el respeto a la espiritualidad maya; III) El derecho de los pueblos indígenas a participar en la conservación y administración de los templos, centros ceremoniales y lugares sagrados; IV) Respetar y garantizar el derecho</p>

FECHA	PAÍS	ACUERDO	CONTENIDO BÁSICO
6-5-1996	México D.F.	ACUERDO SOBRE ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS Y SITUACIÓN AGRARIA	<p>constitucional del uso del traje indígena en todos los ámbitos de la vida nacional; el rescate, estudio y difusión de sus conocimientos y tecnología; V) El impulso de una reforma educativa que responda a la diversidad cultural y lingüística de Guatemala, otorgando a las familias y las comunidades un papel protagónico en la definición de currícula, calendario escolar y nombramiento y remoción de maestros; y VI) la apertura de espacios en los medios de comunicación.</p> <p>e) La creación de nuevos espacios que permitan consolidar los derechos civiles, políticos, sociales y económicos y nuevas formas de participación a través de: I) El reconocimiento del papel de las autoridades en sus comunidades en base a la autonomía municipal, a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, a la educación, cultura e infraestructura. II) Contemplar una regionalización administrativa basada en la descentralización y desconcentración de los servicios de salud, educación y cultura de los pueblos indígenas de conformidad con criterios lingüísticos.</p> <p>III) Institucionalizar la representación de los pueblos indígenas en los niveles local, regional y nacional y asegurar la libre participación de las comunidades en el proceso de toma de decisión en los distintos ámbitos de la vida nacional y en todos los asuntos que les afecten. IV) Promover el desarrollo de normas legales que reconozcan a las comunidades indígenas en los niveles el manejo de sus asuntos internos de acuerdo con sus normas consuetudinarias, y a impulsar servicios de asesoría jurídica gratuita en el idioma del interesado. V) El desarrollo de medidas legislativas y administrativas para el reconocimiento y titulación, protección, reivindicación, restitución y compensación de los derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas, la regularización de la tenencia y el uso y administración de los recursos naturales.</p> <p>El Acuerdo contempla el establecimiento de cinco Comisiones Paritarias para que el Gobierno trate con representantes de los pueblos indígenas asuntos vinculados a su cumplimiento: 1) de Oficialización; 2) de Templos, Centros Ceremoniales y Lugares Sagrados; 3) de Reforma Educativa; 4) de Reforma y Participación; 5) sobre Derechos relativos a la Tierra.</p> <p>Este Acuerdo establece la política del Estado para incorporar al proceso productivo y socioeconómico de toda la población basado en la justicia social, para lograr esas metas se funda en la participación efectiva de todos los sectores de la sociedad. Para la consecución de sus objetivos, el Acuerdo contempla como punto de partida, las siguientes acciones:</p> <p>a) Fortalecer la participación social garantizando los derechos de los trabajadores urbanos y rurales y de los campesinos a través de la emisión de disposiciones legales y administrativas ágiles para el otorgamiento de la personalidad jurídica u otra forma de reconocimiento legal a las organizaciones que lo soliciten.</p> <p>b) Promover una reforma al Código Municipal para que los Alcaldes Auxiliares sean nombrados por el Alcalde</p>

FECHA	PAÍS	ACUERDO	CONTENIDO BÁSICO
			<p>Municipal tomando en cuenta las propuestas de los vecinos a cabildo abierto.</p> <p>c) La descentralización hacia el Gobierno municipal con el consiguiente refuerzo de recursos técnicos, administrativos y financieros.</p> <p>d) Promover ante el Congreso la reforma de la Ley de Gobierno de los departamentos de la República a fin de que el Gobernador Departamental sea nombrado por el Presidente tomando en consideración los candidatos propuestos por los representantes no gubernamentales de los Consejos Departamentales de Desarrollo.</p> <p>e) Regionalizar los servicios de salud, educación y cultura de los pueblos indígenas.</p> <p>f) Restablecer los Consejos locales de Desarrollo y proponer una reforma a la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural para ampliar el espectro de los sectores participantes en los Consejos Departamentales y Regionales de Desarrollo.</p> <p>g) Promover la participación de la mujer en el desarrollo económico y social, fortaleciendo los programas de educación, capacitación y acceso al trabajo, organización participativa y evitar todo tipo de discriminación en el trabajo y en la participación económica, social, cultural y política.</p> <p>h) En materia de Desarrollo Social, incrementar el Producto Interno Bruto a una tasa no menor del 6% anual.</p> <p>i) En educación y capacitación se compromete a incrementar para el año 2,000 el gasto público ejecutado en educación en relación con el PIB en 50% respecto del gasto ejecutado en 1995.</p> <p>También contempla aumentar la cobertura respecto de la población de 7 a 12 años a por lo menos 3 años de escolaridad antes del año 2000.</p> <p>j) Programas de capacitación para el trabajo, capacitación para la participación social, programas de educación cívica.</p> <p>k) En materia de salud, crear el sistema nacional coordinado de salud, aumentando el gasto público ejecutado en salud con relación al PIB para el año 2000 sea incrementado en 50% respecto del gasto ejecutado en 1995. Promoverá el estudio de la medicina indígena tradicional sus concepciones, métodos y prácticas.</p> <p>l) En materia de Seguridad Social, fortalecer al IGGS e incluirlo en el Sistema Coordinado de Salud. Crear las condiciones que faciliten la incorporación de todos los trabajadores a la seguridad social.</p> <p>m) En el tema de vivienda, fortalecer el FOGUAVI y destinar a la política de vivienda no menos del 1.5% del Presupuesto de Ingresos Tributarios a partir de 1997.</p> <p>n) En materia de trabajo, la introducción de cambios legales y reglamentarios para hacer reales y efectivas las leyes laborales establecer la capacidad del Estado para que los sectores productivos de la nación se ajusten plenamente a las normas laborales del derecho interno y los convenios internacionales ratificados por Guatemala. Así también, programas de capacitación y formación profesional a nivel nacional de por lo menos 200,000 trabajadores antes del año 2000.</p> <p>ñ) Sobre la situación Agraria y Desarrollo Rural entre muchas actividades, las más relevantes son la creación de un catastro de tierras; la creación de una oficina Nacional de Resolución de Conflictos de Tierras, un Fondo de Tierras para financiar la adquisición de tierras, para facilitar su acceso a los campesinos.</p> <p>o) En materia de Protección Ambiental, se propone implementar programas de capacitación, educación y asistencia técnica, así como desarrollo de políticas de</p>



FECHA	PAÍS	ACUERDO	CONTENIDO BÁSICO
19-9-1996	México D.F.	ACUERDO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DEL PODER CIVIL Y FUNCIÓN DEL EJÉRCITO EN UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA	<p>ordenamiento territorial para el manejo sostenible de los recursos naturales.</p> <p>p) Para financiar las medidas antes mencionadas, se implementará una nueva escala del Impuesto Territorial (IUSI en áreas rurales) y el Impuesto sobre Tierras Ociosas.</p> <p>q) Modernización de la Administración Pública con políticas de desconcentración y descentralización, reforma y fortalecimiento de la Contraloría General de Cuentas, profesionalización y dignificación de los trabajadores del sector público.</p> <p>r) Una política Fiscal de Ingresos y Egresos como herramienta clave para que el Estado pueda cumplir con sus obligaciones constitucionales y en particular aquellas relacionadas con el desarrollo social. Educación, salud, seguridad ciudadana, carencia de infraestructura entre otros. La creación de la figura del Delito Fiscal; y como meta de recaudación tributaria, antes del año 2000 la carga tributaria en relación al PIE se incrementará en por lo menos, un 50% con respecto a la carga tributaria de 1995.</p> <p>Centro de una institucionalidad democrática, corresponde al Ejército de Guatemala, la función esencial de defender la soberanía nacional y la integridad territorial del país, por tal razón es necesario mejorar los Organismos Legislativo, Ejecutivo y Judicial en el pleno respeto de independencia. El Gobierno se compromete a:</p> <p>a) Promover ante el Congreso de la República cuatro reformas constitucionales que implican, entre otras, una administración de justicia adecuada a una nación multiétnica, pluricultural y multilingüe; garantizar la defensa de quien no pueda pagarla.</p> <p>b) Promover tres reformas legales relativas a establecer la Carrera Judicial, el Servicio Público de Defensa Penal y otras reformas al Código Procesal Penal.</p> <p>c) Dotar al Organismo Judicial y al Ministerio Público de mayores recursos financieros.</p> <p>d) Promover la integración de una Comisión que contará con la asesoría de MINUGUA para rendir un informe y un conjunto de recomendaciones relacionadas con la aplicación de la justicia para ser puestas en práctica a la mayor brevedad posible.</p> <p>En cuanto al Organismo Ejecutivo, en relación a la seguridad integral, el Gobierno se compromete a:</p> <p>a) crear el Consejo Asesor de Seguridad integrado por personalidades destacadas y representativas, seleccionadas por el Presidente de la República, con la función de estudiar y presentar estrategias para responder a los riesgos prioritarios que enfrente el país y hacer las recomendaciones al Presidente de la República.</p> <p>b) Reestructurar la Policía Nacional Civil, conduciendo sus funciones con estricto apego al respeto de los Derechos Humanos y bajo la dirección de las autoridades civiles.</p> <p>c) Establecer la carrera policial a través de la Academia de Policía, asensos y especialización, recibiendo salarios dignos y apropiados</p> <p>d) Promover ante el Congreso una ley que regule a las empresas privadas de seguridad y la reforma de la Ley de Armas y Municiones</p> <p>La Misión del Ejército de Guatemala queda definida como la defensa de la soberanía del país y de la integridad de su territorio; no tendrá asignadas otras funciones y su participación en otros campos se limitará a tareas de cooperación. El Gobierno promoverá las reformas constitucionales pertinentes y será el Presidente quien</p>

FECHA	PAIS	ACUERDO	CONTENIDO BASICO
			<p>impartirá sus órdenes por conducto del Ministerio de la Defensa Nacional.</p> <p>Se tomarán medidas tendientes a garantizar el derecho de los guatemaltecos a optar a cargos públicos, la participación social a nivel de las comunidades y la participación de la mujer en el ejercicio del poder civil.</p> <p>Finalmente el Acuerdo se refiere a aspectos operativos derivados de la finalización del enfrentamiento armado, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Desmovilización y desarme de los CVDC;</li> <li>b) Disolución de la Policía Militar Ambulante</li> <li>c) Reducción de los efectivos del ejército de Guatemala en un 33% durante el año.</li> </ul>

## **G. COMPONENTES DE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ.<sup>17</sup>**

1. Adecuación del Sistema Educativo a las particularidades e idiosincrasias de la comunidad local sin perder de vista los marcos regional y nacional del país.
2. Facilitación del acceso a los conocimientos contemporáneos, científicos, humanísticos y técnicos para toda la población sin marginaciones o exclusiones.
3. Desarrollo de modalidades educativas formales y no formales con características multilingües, pluriculturales y multiétnicas.
4. Promoción de planes, programas y proyectos educativos que fortalezcan la unidad nacional manteniendo el respeto por la diversidad cultural.
5. Promoción del rol del maestro como un ente de coordinación intersectorial.
6. Facilitarle a las comunidades y a las familias un papel protagónico en la definición de las currículas, del calendario escolar y la autogestión educativa.
7. Incremento gradual y progresivo de la inversión pública y privada en educación para favorecer la cobertura educativa.
8. Orientación intensiva y extensiva para desarrollar material didáctico y bibliográfico que evite la discriminación cultural y de género.
9. Promoción de una educación que sea innovadora, creativa, proposicional y de autogestión en vez de puramente instruccional.
10. Promoción de un modelo educativo que equilibre lo político con lo social, lo ideológico con lo educativo cultural, lo reivindicativo con lo organizativo, lo étnico con lo participativo y lo teórico con lo real para fortalecer la unidad nacional respetando la diversidad cultural.
11. Planes de igualdad de oportunidades, permitir a los integrantes de una comunidad una educación en condiciones de igualdad, de equidad frente a otro tipo de sujetos.

---

<sup>17</sup> Doc. CEP al XI taller de sistematización, 1993

12. Reconocimiento, fortalecimiento y construcción de una identidad social, cultural, política, popular y propia de manera colectiva, posibilitando la generación de propuestas, de alternativas, de proyectos de transformación (Doc.CEP al XI taller de sistematización, 1993)
13. Orientación de la educación tomando en cuenta los Derechos Humanos en los aspectos políticos y cívicos (libertad); económicos (igualdad); relativos a la paz, a la conservación del medio ambiente y a la justicia (solidaridad).<sup>18</sup>

#### **H. EL MAGISTERIO Y SU PERSPECTIVA HACIA EL SIGLO XXI.<sup>19</sup>**

El maestro dentro del ámbito eminentemente institucional dispone de la libertad de cátedra y criterio docente constitucionalmente garantizado y reafirmado por el Decreto Legislativo 12-91, Ley de Educación Nacional.

Los Acuerdos de Paz ponen a disposición del maestro todo un tratado antropológico-sociológico que constituye una plataforma ideológica sustantiva, que le permite desarrollar discursos pedagógicos, que se adecúan al momento histórico de transición hacia el año 2,000.

Como resultante de ambas cuestiones el rol del maestro viene a ser orientador, coordinador y ente de relación inter-sectorial y comunitario. Con la reforma educativa y modernización institucional, la profesionalización de los servidores públicos, la más amplia participación comunitaria y la autogestión, el maestro deberá prepararse en este desafío histórico, para poder responder no sólo a los desafíos de este momento sino también debe prepararse para lo que viene después; por el momento y de aquí en adelante, deberá también ser un eje y un encausador de una dinámica social y con características democráticas, participativas y de autogestión precisamente ante una cultura de persecución, silencio y represión.

Sin embargo es preciso señalar que los Acuerdos de Paz son complejos, de alcances mediatos, con argumentos de corte académico y erudito y que para el maestro implica tiempo y dedicación para hacer acopio de ellos, interpretarlos adecuadamente, difundirlos y sobretodo operativizarlos. Y precisamente este último aspecto, operativización de los Acuerdos de Paz, es el más difícil en virtud de que depende de la voluntad política de los organismos del Estado para crear los

---

<sup>18</sup> MINEDUC. LECTURAS DE ORIENTACIÓN MORAL Y CÍVICA PARA LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA Y CULTURA DE LA PAZ 1995

<sup>19</sup> MINEDUC. CÁLCULOS DE CALIDAD DOCENTE, MATERIALES DE AUTOFORMACIÓN PARA MAESTROS Y MAESTRAS DEL NIVEL PRE-PRIMARIO Y PRIMARIO. Pág. 12

Acuerdos gubernativos, los decretos ley o los manuales de funciones internos que se basen en las propuestas sustantivas de los Acuerdos de Paz.

En todo caso, el maestro tiene solamente una expectativa y un reto, si no dispone de una garantía constitucional como lo es la libertad de cátedra y de criterio docente que muy bien puede ser enriquecida teniendo por argumento el tratado antropológico-sociológico de los Acuerdos de Paz, contribuyendo desde el aula a crear las condiciones ideológicas y culturales para un modelo social que debe irse propiciando gradual y progresivamente.

La Perspectiva del maestro hacia el año 2,000 implica:

- Apoyar la descentralización y desconcentración del sistema educativo.
- Buscar consensos con las comunidades educativas para definir los currícula y el calendario escolar para adecuarse al contexto inmediato sin ignorar el ámbito regional y nacional.
- Propiciar un discurso pedagógico adecuado a la realidad intercultural bilingüe y multiétnico, sin degenerar en localismos cerrados.
- Proveer de argumentos educativos globalizados en virtud de las nuevas corrientes económicas, políticas y culturales.
- Incluir en los planes educativos la franja curricular de unidad nacional con respeto a la diversidad cultural.
- Darle vida a las materias dentro del currículum en favor de la vida y la dignidad de todas las personas.
- Reconocer, fortalecer y construir su identidad social, cultural, política, popular y propia, de manera colectiva; posibilitando la generación de propuestas de alternativas, de proyectos de transformación.
- Promover y fortalecer el encuentro con la persona; el encuentro de la persona consigo misma, con sus necesidades y deseos.
- Mantener una relación dialéctica entre desarrollo de identidad individual y el desarrollo de una identidad colectiva.
- Transformar la realidad de las personas y las comunidades, las comunidades gestoras de su propio desarrollo.
- Capacidad de construir un mí mismo y un sí mismo que nos permita reconocernos no como componente atomístico.
- Construir comunidades de acción y pensamiento.

# I. PERFIL DEL MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

## A. PERFIL REAL<sup>20</sup>

### PERFIL TERMINAL DEL MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Componentes Dominios	PERSONA	MIEMBRO DE LA FAMILIA	CIUDADANO Y MIEMBRO DE LA COMUNIDAD	PROFESIONAL
AL FINALIZAR LA CARRERA DE MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ESTUDIANTE HABRÁ DESARROLLADO LOS PROCESOS INTELECTUALES QUE LE PERMITAN:				
C O G N O S C I T I V O	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar sus capacidades y limitaciones.</li> <li>- Conocer y perfeccionar su ser psicobiosocial.</li> <li>- Conservar su entorno natural, social, cultural, y transformarlo para adecuarlo a las necesidades del momento.</li> <li>- Utilizar racional y creativamente los recursos disponibles.</li> <li>- Observar, recolectar, organizar y procesar información para resolver problemas personales, en forma creativa. Analizar la importancia de su salud física y mental para desenvolverse con propiedad en la familia, el trabajo y la sociedad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar la participación de la familia en el proceso educativo.</li> <li>- Identificar sus derechos y obligaciones como miembro de una familia en todo lo que establece la Ley y en potenciar los valores morales y religiosos.</li> <li>- Analizar la repercusión que tienen las relaciones armoniosas y conflictos en la vida de los miembros de la familia desde el punto de vista emocional, social y económico.</li> <li>- Interpretar y vivir de acuerdo a la legislación que protege a la familia.</li> <li>- Participar en proyectos familiares para mantener la salud física y mental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar las estructuras y procesos sociales, económicos y políticos del país.</li> <li>- Identificar las dimensiones geoespaciales, locales, regionales y nacionales enmarcándolas equilibradamente dentro de las universales.</li> <li>- Reconocer objetivamente la realidad socioeconómica, política y cultural del país.</li> <li>- Identificar el valor de la tradición local, regional y nacional.</li> <li>- Aplicar los resultados de las investigaciones educativas para promover el desarrollo comunitario.</li> <li>- Comparar procesos históricos del pasado y presente de su país, en proyección al desarrollo futuro.</li> <li>- Analizar objetivamente los mensajes emitidos por los medios de comunicación.</li> <li>- Identificar las variables de interacción comunitaria que influyen en el currículo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar técnicas y métodos de investigación educativa.</li> <li>- Utilizar en su trabajo docente los resultados de las investigaciones educativas que él realiza y las que proporcionan organismos especializados a nivel nacional, internacional e interdisciplinario.</li> <li>- Mantener técnicas de investigación participativa para lograr la interrelación entre los componentes del currículo para adecuarlo y actualizarlo.</li> <li>- Elaborar planes de conservación y manejo integrado del patrimonio natural y cultural, cuya aplicación requiere la acción coordinada entre escuela y comunidad.</li> <li>- Aplicar conocimientos sobre cooperativismo que impulsen el desarrollo individual y comunitario.</li> <li>- Aplicar conocimientos sobre la legislación educativa y las disposiciones complementarias que se incorporen a la misma.</li> </ul>

<sup>20</sup> PERFIL DEL MAESTRO GUATEMALTECO. SEMINARIO "EL EDUCADOR DE HOY"

**PERFIL TERMINAL DEL MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

Componentes Dominios	PERSONA	MIEMBRO DE LA FAMILIA	CIUDADANO Y MIEMBRO DE LA COMUNIDAD	PROFESIONAL
AL FINALIZAR LA CARRERA DE MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ESTUDIANTE HABRÁ DESARROLLADO LOS PROCESOS INTELECTUALES QUE LE PERMITAN:				
C O G N O S C I T I V O			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Interpretar las leyes guatemaltecas dentro del marco de derechos y obligaciones individuales y sociales.</li> <li>- Utilizar racionalmente los recursos disponibles en su comunidad.</li> <li>- Identificar los componentes ecológicos de su región y las características de los ecosistemas existentes en el territorio nacional.</li> <li>- Identificar las idiosincrasias de los diferentes grupos humanos que conviven en el país para estar en capacidad de comprenderlos, respetarlos y ayudarlos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar el proceso enseñanza aprendizaje en función del Modelo Curricular vigente y de las necesidades educativas individuales y comunitarias a nivel local y nacional.</li> <li>- Aplicar técnicas de enseñanza de tipo individual y colectivo que permita la formación de ciudadanos útiles abiertos al cambio y a la superación personal.</li> <li>- Aplicar metodología para enseñanza bilingüe.</li> <li>- Aplicar métodos y técnicas de enseñanza para resolver problemas en forma creativa en beneficio individual y colectivo.</li> <li>- Diseñar recursos didácticos que faciliten el proceso enseñanza aprendizaje.</li> <li>- Utilizar actividades educativas que fomenten en su región, el respeto al folklore, la música y el deporte</li> <li>- Utilizar actividades educativas que favorezcan la formación de hábitos de lectura, de estudio y el uso del tiempo libre.</li> <li>- Aplicar los conocimientos sobre teorías modernas de aprendizaje al proceso de enseñanza.</li> <li>- Metodologías de enseñanza para las diferentes modalidades de entrega educativa.</li> </ul>

**PERFIL TERMINAL DEL MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

Componentes Dominios	PERSONA	MIEMBRO DE LA FAMILIA	CIUDADANO Y MIEMBRO DE LA COMUNIDAD	PROFESIONAL
AL FINALIZAR LA CARRERA DE MAGISTERIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ESTUDIANTE HABRÁ DESARROLLADO LOS PROCESOS INTELECTUALES QUE LE PERMITAN:				
C O G N O S C I T I V O				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicar ideas y sentimientos con riquezas de vocabulario, fluidez, dicción y precisión.</li> <li>- Integrar al proceso enseñanza - aprendizaje conocimientos teóricos actualizados sobre los contenidos curriculares (Lenguaje, matemática).</li> <li>- Practicar los principios de la comunicación verbal y no verbal en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>- Identificar el uso de técnicas de aprendizaje para el aprovechamiento eficaz de los medios de comunicación social.</li> <li>- Evaluar la conducta y el rendimiento de los alumnos en forma continua y registrar en fichas psicopedagógicas los resultados de pruebas y otras observaciones.</li> <li>- Utilizar los conocimientos sobre evaluación educativa en la elaboración de pruebas, en la interpretación de resultados, en la toma de decisiones</li> </ul>



PERFIL TERMINAL DEL MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Componentes Dominios	PERSONA	MIEMBRO DE LA FAMILIA	CIUDADANO Y MIEMBRO DE LA COMUNIDAD	PROFESIONAL
AL FINALIZAR LA CARRERA DE MAGISTERIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ESTUDIANTE HABRÁ INTERIORIZADO LOS VALORES QUE LE PERMITAN:				
A	- Manifestar seguridad en si mismo y equilibrio emocional.	- Valorizar el rol de la familia en la sociedad como unidad básica generadora de paz.	- Valorizar recursos humanos, naturales y culturales de la comunidad.	- Valorizar la importancia de la actualización permanente en cuanto a contenidos y metodología de las disciplinas que enseñan y en cuanto a la propia superación profesional.
F	- Mantener una actitud de crítica constructiva hacia las circunstancias y las personas que lo rodean y hacia si mismo.	- Desempeñar con responsabilidad y actitud de servicio el rol que le corresponde dentro de la familia	- Organizar actividades para solucionar problemas comunales.	- Participar en forma responsable, puntual y honesta en las actividades diarias de su trabajo.
E	- Mantener alegría, entusiasmo y optimismo en sus actividades personales y laborales.	- Expresar respeto por los miembros de la familia y sus roles.	- Promover la generación y aplicación de tecnología adecuada al desarrollo comunitario.	- Demostrar respeto a los derechos humanos en sus relaciones con los alumnos y demás personas de la comunidad escolar.
C	- Demostrar que posee criterio propio y sentido común para desenvolverse en su vida personal y profesional.	- Expresar respeto por la vida desde su concepción y en sus diferentes etapas.	- Cooperar en proyectos y campañas religiosas, cívicas, sanitarias y otras que realicen en la comunidad.	- Apoyar actividades para preservar y promocionar las riquezas arqueológicas de la región.
T	- Organizar su tiempo libre en actividades de desarrollo personal.	- Valorizar la importancia de la toma de decisiones dentro de un ambiente familiar.	- Valorizar su propia etnia como parte de un conglomerado nacional y su situación dentro del ámbito internacional.	- Expresar una actitud que propicie la confianza de los alumnos y estimule el diálogo franco, en un ambiente de alegría.
I	- Integrar su vida con sentido de responsabilidad.	- Compartir actividades que promuevan la unión y la comunicación amistosa entre los miembros de la familia.	- Valorizar la identidad nacional conformada como una pluralidad de etnias y culturas.	- Organizar programas sobre paternidad y maternidad responsable, educación, administración de recursos económicos y cuidado de la familia.
V	- Utilizar su libertad responsablemente.	- Valorizar la Legislación que protege a la familia.	- Valorizar el sentido social del trabajo.	- Demostrar relaciones sociales satisfactorias con sus compañeros de trabajo, con los demás miembros de la comunidad.
O	- Manifestar una actitud de consideración y servicio hacia los demás.	- Expresar respeto por la familia y el matrimonio como base para la integración de la misma.	- Actuar con lealtad al servicio de los ideales democráticos.	- Actuar con habilidad y actitud positiva en el trabajo de equipo.
	- Demostrar respeto hacia si mismo, las personas y los bienes.	- Valorizar la importancia que tiene la recreación dentro del grupo familiar.	- Actuar como promotor del mejoramiento ecológico y económico de su comunidad.	- Promover en sus alumnos la autodisciplina y la superación personal.
	- Mantener relaciones humanas satisfactorias en función de los valores éticos, morales y culturales establecidos en su comunidad.	- Promover la participación de la familia en actividades productivas.	- Demostrar respeto a los credos religiosos.	- Valorizar los derechos y responsabilidades gremiales que le permitan realizar trabajo eficiente y eficaz en beneficio de la colectividad.
	- Practicar la autodisciplina en su vida diaria.	- Contribuir positivamente a mantener un ambiente familiar, de cariño, respeto, colaboración y seguridad entre todos sus miembros.	- Proceder como un ente de unión entre los diferentes elementos que conforman la comunidad educativa, para propiciar la paz individual y social.	- Organizar actividades con los miembros de la comunidad educativa para que conozcan los problemas demográficos y sociales de la época actual y la responsabilidad que cada quien tiene en la solución de los mismos.
	- Expresar el amor a sus semejantes mediante un trato afable y respetuoso.		- Promover mecanismos para que sean respetados los derechos humanos.	

## PERFIL TERMINAL DEL MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Componentes Dominios	PERSONA	MIEMBRO DE LA FAMILIA	CIUDADANO Y MIEMBRO DE LA COMUNIDAD	PROFESIONAL
AL FINALIZAR LA CARRERA DE MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ESTUDIANTE HABRÁ INTERIORIZADO LOS VALORES QUE LE PERMITAN:				
A  F  E  C  T  I  V  O	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respetar la autoridad.</li> <li>- Manifestar en todas sus acciones honestidad, veracidad, lealtad y discreción.</li> <li>- Demostrar respeto hacia la dignidad.</li> <li>- Respetar la libertad religiosa como una forma de satisfacer las necesidades espirituales.</li> <li>- Manifestar una actitud de respeto hacia las ideas de los demás y hacia las culturas de las diversas etnias.</li> <li>- Expresar inclinación por lo estético.</li> <li>- Appreciar, aceptar y respetar su ser psicobiosocial.</li> <li>- Valorizar la importancia de mantener la salud física y mental.</li> <li>- Mantener un arreglo personal adecuado.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplir con sus obligaciones legales como condición para exigir sus derechos.</li> <li>- Demostrar respeto hacia la idiosincracia de las diversas etnias.</li> <li>- Defender la solidaridad y el civismo como una estrategia que promueve el desarrollo del país.</li> <li>- Organizar eventos comunitarios para promover la salud.</li> <li>- Identificarse como un miembro activo y responsable del desarrollo de su comunidad.</li> </ul>	

**PERFIL TERMINAL DEL MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

Componente Dominio	PERSONA	MIEMBRO DE LA FAMILIA	CIUDADANO Y MIEMBRO DE LA COMUNIDAD	PROFESIONAL
AL FINALIZAR LA CARRERA DE MAGISTERIO EN EDUCACION PRIMARIA, EL ESTUDIANTE HABRÁ DESARROLLADO LOS PROCESOS CORPORALES QUE LE PERMITAN:				
P S I C O M T R I Z	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejercitar actividades corporales para mantener la salud física y moral.</li> <li>- Hacer deporte acorde a sus intereses y condición física.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejar con destreza materiales, herramientas y equipo que le permitan producir objetivos útiles y estéticos para satisfacer las necesidades de la familia.</li> <li>- Manejar apropiadamente su expresión gestual en la comunicación de ideas y sentimientos entre los miembros de la familia.</li> <li>- Emplear la destreza de los oficios y demás actividades que contribuyan a mantener en el hogar un ambiente estético, de orden, de limpieza y de economía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicarse apropiadamente con los demás, tanto en su calidad de líder como de seguidor.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutar danzas folklóricas de su región.</li> <li>- Ejecutar melodías con instrumentos musicales (mínimo uno de ellos)</li> <li>- Construir objetos útiles, estéticos y creativos para fomentar la micro empresa y la autosuficiencia en la satisfacción de las necesidades básicas.</li> <li>- Fabricar artesanías de la región.</li> <li>- Hablar, leer y escribir correctamente el español y otro idioma de la región.</li> </ul>

## B. PERFIL IDEAL

### PERFIL DEL MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA LUEGO DE LA FIRMA DE LA PAZ FIRME Y DURADERA

DOMINIO	PERSONA	INTEGRANTE DE LA FAMILIA	CIUDADANO Y SER COMUNITARIO	PROFESIONAL
AL FINALIZAR LA CARRERA DE MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ESTUDIANTE HABRÁ DESARROLLADO LOS PROCESOS INTELECTUALES QUE LE PERMITAN:				
C O G N O S C T I V O	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Identificar sus habilidades y destrezas para desarrollar un proceso de autoestima.</li> <li>-Conservar el entorno natural y sociocultural utilizando racional y creativamente los recursos disponibles previendo la regeneración de los renovables.</li> <li>- Integrar un enfoque unitario sobre familia, sociedad, trabajos identidad nacional con la diversidad.</li> <li>- Observar, recolectar, organizar y precisar información tendiente al autodesarrollo y la solidaridad dentro de su contexto inmediato.</li> <li>-Fomentar y operativizar el concepto de desarrollo humano, sostenido, sustentable, creciente y no discriminatorio.</li> <li>- Impulsar la Reforma Educativa de manera sistemática y consensuada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar a la familia como el bastión original para potenciar los valores educativos, morales, religiosos y económicos.</li> <li>- Dilucidar la repercusión de la legislación, estructura económica y relaciones de poder político con respecto a la familia.</li> <li>- Participar en proyectos familiares y comunitarios tendientes a fortalecer la formación integral de lo emocional, social económico y productivo.</li> <li>- Conocer e interpretar la legislación que protege a la familia en cuanto a derechos, obligaciones y expectativas.</li> <li>- Fortalecer el concepto integral de la familia enfocándola especialmente a la población desarraigada y en proceso de reincersión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar las estructuras y procesos sociales, económicos y políticos del país.</li> <li>- Identificar las dimensiones geoespaciales, locales, regionales y nacionales atendiendo la realidad multilingüe, pluricultural y poliétnica.</li> <li>- Reconocer objetivamente la realidad socioeconómica, política y cultural para interpretarla y visualizar opciones de desarrollo.</li> <li>- Identificar las variables de interacción, intercomunicación e integración comunitaria para enriquecer el currículo en función del desarrollo nacional.</li> <li>- Promover la identidad como guatemaltecos valorando la cultura maya, su historia y sus expectativas sin excluirse de la globalización educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejercitar las libertades de cátedra y criterio docente de manera creativa, evolutiva y prospectiva buscando el mejoramiento cualicuantitativo del proceso educativo.</li> <li>- Aplicar técnicas de investigación educativa y participativa desde el nivel comunitario para integrarlo al currículum, buscando innovarlo.</li> <li>-Elaborar planes de conservación, manejo integrado y promoción del patrimonio natural y cultural mediante una acción coordinada escuela-comunidad.</li> <li>- Conocer, interpretar y aplicar la legislación educativa vigente procurando la coordinación inter-institucional y multisectorial.</li> <li>- Disponer de conocimientos sobre cooperativismo, gestión de proyectos y desarrollo comunitario.</li> <li>- Utilizar metodología innovadora para hacer eficaz y eficiente el proceso educativo.</li> <li>- Asistir a cursos de capacitación intensiva para maestros y administradores escolares.</li> </ul>

**PERFIL TERMINAL DEL MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA LUEGO DE LA FIRMA  
DE LA PAZ FIRME Y DURADERA**

DOMINIO	PERSONA	INTEGRANTE DE LA FAMILIA	CIUDADANO Y SER COMUNITARIO	PROFESIONAL
AL FINALIZAR LA CARRERA DE MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ESTUDIANTE HABRÁ INTERIORIZADO LOS VALORES QUE LE PERMITAN:				
A F E C T I V O	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manifestar seguridad en sí mismo, equilibrio, equidad, discernimiento y <b>solidaridad</b>.</li> <li>- Desarrollar una orientación vivencial sobre valores universales como la libertad, la responsabilidad, el respeto a sí mismo y a los demás, por la vigencia irrestricta de los Derechos Humanos.</li> <li>- Propiciar actitudes respetuosas en función de los valores éticos, morales y culturales establecidos en la comunidad local y en el país.</li> <li>- Respetar la pluralidad de pensamiento, conciencia e intereses.</li> <li>- Valorar el ser psicobiosocial en toda su realidad y dimensión.</li> <li>- Expresar actitudes de honestidad, veracidad, lealtad, discernimiento e inclinación por lo ético y estético.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reafirmar el rol de la familia como el núcleo existencial generador de <b>paź, concordia, solidaridad</b> y servicio.</li> <li>- Expresar respeto por la vida desde su concepción y en cada etapa.</li> <li>- Propiciar actividades de comunicación, amistad y valorización de la familia y el matrimonio.</li> <li>- Valorar a la familia como eje de la economía doméstica, comunitaria y productiva.</li> <li>- Destacar a la familia como la institución prioritaria para desarrollar la identidad individual, comunitaria y nacional, dándole un tratamiento especial a la población desarraigada, reinsertada o en resistencia concluido el conflicto armado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propiciar actitudes de autogestión, consenso y participación comunitaria.</li> <li>- Desarrollar estudios y diagnósticos comunitarios tendientes a formular proyectos realizables y evaluables desde las mismas bases comunitarias.</li> <li>- Propiciar el sentido democrático, social, participativo y generador de productividad en cuanto al acceso al trabajo, a la tierra y el desarrollo humano.</li> <li>- Valorar la pluralidad ideológica, la práctica democrática, la consolidación comunitaria y la participación cívica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Valorizar la importancia de la actualización permanente en contenidos, metodología y enfoque de las distintas disciplinas en función del desarrollo local, regional y nacional, en forma sostenida.</li> <li>- Demostrar irrestricto respeto por los Derechos Humanos entre los sujetos de la comunidad educativa (Padres de familia, alumnos, maestros y líderes de la comunidad)</li> <li>- Propiciar actitudes de diálogo, reflexión, consenso y participación entre los sujetos de la comunidad educativa.</li> <li>- Organizar planes, programas y proyectos de desarrollo humano basado en la paternidad y maternidad responsable, administración de recursos económicos y materiales.</li> </ul>

**PERFIL IDEAL DEL MAESTRO DE EDUCACION PRIMARIA LUEGO DE LA FIRMA DE LA PAZ FIRME Y DURADERA**

Domi nio	PERSONA	INTEGRANTE DE LA FAMILIA	CIUDADANO Y SER COMUNITARIO	PROFESIONAL
AL FINALIZAR LA CARRERA DE MAGISTERIO EN EDUCACION PRIMARIA, EL ESTUDIANTE HABRA INTERIORIZADO LOS VALORES QUE LE PERMITAN:				
P S I C O M O T R I Z	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar habilidades en el manejo de instrumentos computarizados, digitales y sonoros.</li> <li>- Practicar deporte o ejercicios acordes a su tiempo, intereses y condición física.</li> <li>- Realizar actividades de ejercitación física moderada congruente con el aprecio y valoración del entorno natural.</li> <li>- Manejar adecuadamente instrumentos usados en los oficios practicados en la comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejar destrezas, habilidades y tendencias en cuanto a herramientas y equipos útiles y estéticos para satisfacer las necesidades de la familia.</li> <li>- Propiciar la calidad de vida, incrementar la productividad y contar con mano de obra calificada.</li> <li>- Emplear las destrezas de oficios y otras actividades que constituyen puntales de la economía y la productividad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar discursos apropiados, realistas y congruentes.</li> <li>- Establecer modalidades de comunicación claras y directas.</li> <li>- Desarrollar dinámicas de participación e integración comunitaria.</li> <li>- Incentivar el involucramiento participativo en la toma de decisiones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutar danzas folklóricas de su región.</li> <li>- Ejecutar melodías con instrumentos musicales sencillos regionales.</li> <li>- Construir objetos útiles, estéticos, reciclables a efecto de fomentar la micro empresa y autosuficiencia.</li> <li>- Fabricar artesanías útiles y decorativas, de materiales de la región.</li> <li>- Hablar, leer y escribir correctamente el idioma español y otro de la región.</li> </ul>

### **CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO.**

Este estudio tiene un enfoque Ex post factum de tipo descriptivo posterior a la firma de los Acuerdos de Paz, realizado en la ciudad de Huehuetenango, con profesores de establecimientos Normales, maestros líderes y estudiantes del sexto grado de magisterio.

#### **A. OBJETIVOS:**

##### **1. GENERAL:**

Investigar la participación educativa del Magisterio del Nivel Primario en la consolidación de la Paz firme y duradera.

##### **2. ESPECÍFICOS:**

- a. Identificar el rol del maestro de Educación Primaria en una sociedad democrática
- b. Indicar las necesidades del maestro de Educación Primaria para desenvolverse en una sociedad democrática.
- c. Señalar las características deseables del maestro de Educación Primaria para desenvolverse en una sociedad democrática.
- d. Proponer una metodología para la formación de maestros de Educación Primaria que se desempeñan en una sociedad democrática.

#### **B. DEFINICIÓN CONCEPTUAL:**

- a. Definición conceptual de la variable independiente:

##### **Participación educativa del Magisterio Primario**

Es la acción consciente del magisterio en la preparación de condiciones educativas hacia el logro de la Paz firme y duradera.

- b. Definición operacional de la variable independiente:

##### **Participación educativa del Magisterio Primario**

Es el conjunto de acciones de carácter sistemático con una estrategia de acción traducida en la entrega docente y metodología apropiadas.

### C. VARIABLES, INDICADORES Y DEFINICIÓN OPERATIVA

VARIABLES	INDICADORES	DEFINICIÓN OPERATIVA
1. Participación Educativa del Maestro de Educación Primaria en una sociedad democrática.	1. Formación académica	a. Pénsum b. Asignaturas
	2. Actividades de proyección	a. Comunal b. Profesional
	3. El proceso educativo	a. Metodología Tradicional b. Metodología actual
	4. Comunicación comunal	a. Padres de familia b. Instituciones
	5. Gobierno escolar	a. Organización b. Proyección

### D. INSTRUMENTOS:

Se estructuró un cuestionario tipo encuesta y de entrevista los cuales tuvieron las características de preguntas abiertas para ser aplicadas a estudiantes y maestros, respectivamente.

SUJETOS	POBLACIÓN	%	MUESTRA	%
Alumnos	448	100	243	54
Maestros	40	100	40	100

### E. ANÁLISIS ESTADÍSTICO:

Para analizar estadísticamente los resultados se usaron cuadros, gráficos, tablas, se discutieron los resultados y se elaboraron las interpretaciones correspondientes.



**CAPÍTULO IV.**  
**PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE DE RESULTADOS**

Este estudio fue producto de encuestas aplicadas a estudiantes y entrevistas a maestros de los establecimientos educativos:

**1. Instituto Normal Mixto "Alejandro Córdova"**

**2. Colegio De La Salle**

**3. Liceo de Ciencias Comerciales**

**4. Colegio Americano**

**5. Colegio Asturias**

Las preguntas fueron realizadas en forma semiabierta.

**A. RESULTADO DE LAS ENQUESTAS APLICADAS A LOS ALUMNOS**

**CUADRO 1.**

Huehuetenango, Guatemala 1998.

Los cursos que se reciben en la Carrera de Magisterio son los adecuados para que el futuro maestro, pueda desenvolverse en una sociedad democrática luego de la firma de la paz.

	<b>ALUMNOS DE MAGISTERIO</b>	<b>243</b>	<b>100%</b>
<b>N°.</b>	<b>Opciones</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentajes</b>
1	Sí	167	69.00
2	No	76	31.00

**INTERPRETACIÓN:**

Los alumnos consideran que el Pénsum actual de la Carrera de Magisterio, es el más adecuado, lo cual significa que los estudiantes están de acuerdo con él.

## CUADRO 2.

Huehuetenango, Guatemala 1998.

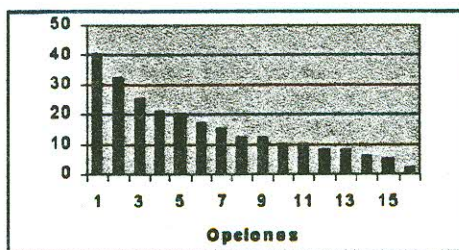
Asignaturas que deben agregarse al nuevo Pénsum de la Carrera de Magisterio.

ALUMNOS DE MAGISTERIO		243	100%
Nº.	Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1	Educación sobre la paz	40	16.46
2	Primeros auxilios	32	13.17
3	Historia de Guatemala	25	10.29
4	Orientación Magisterial	21	8.64
5	Didáctica de las Artes Plásticas	20	8.23
6	Educación Bilingüe	17	7.00
7	Moral y Cívica	15	6.17
8	Derechos Humanos	12	4.94
9	Manualidades	12	4.94
10	Educación sobre la salud	10	4.11
11	Sociología	10	4.11
12	Recursos Naturales	8	3.29
13	Agricultura	8	3.29
14	Relaciones Humanas	6	2.47
15	Democracia en Guatemala	5	2.06
16	Material Didáctico	2	0.82

## GRÁFICA 1.

Huehuetenango, Guatemala, 1998.

Asignaturas que deben agregarse al nuevo Pénsum de la Carrera de Magisterio.



### INTERPRETACIÓN:

Los alumnos sugieren agregar los cursos de Educación sobre la Paz, Primeros Auxilios e Historia de Guatemala, especialmente; lo cual significa que debe impulsarse nuevos enfoques educativos dentro del Pénsum de la Carrera de Magisterio para hacerlo más aplicable a la realidad.

**CUADRO 3.**

Huehuetenango, Guatemala. 1998.

Punto de vista de los alumnos en cuanto a que si los  
catedráticos están suficientemente preparados para  
formar maestros.

<b>ALUMNOS DE MAGISTERIO</b>			
		<b>243</b>	<b>100%</b>
<b>N°.</b>	<b>Opciones</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
1	Si	136	56.00
2	No	86	35.00
3	Algunos	21	9.00

**INTERPRETACIÓN:**

Los alumnos consideran que sus maestros están lo suficientemente preparados para formarlos para que puedan desenvolverse en una sociedad democrática.

#### CUADRO 4.

Huehuetenango, Guatemala, 1998.

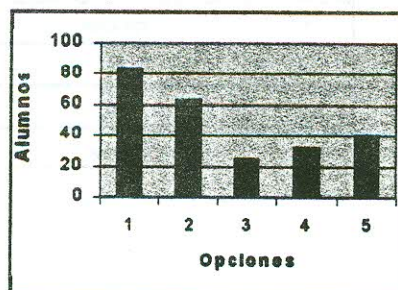
Formas en que se proyectan los establecimientos para facilitar la construcción de una sociedad en armonía y reconciliación.

ALUMNOS DE MAGISTERIO		243	100%
N°.	Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1	Pláticas sobre la Paz	83	34.16
2	Seminarios sobre la participación ciudadana	63	25.92
3	Cursillos relacionados con los Derechos Humanos	25	10.29
4	Técnicas participativas para el aprendizaje de leyes	32	13.17
5	Ninguna	40	16.46

#### GRÁFICA 2.

Huehuetenango, Guatemala, 1998.

Formas en que se proyectan los establecimientos para facilitar la construcción de una sociedad en armonía y reconciliación



#### INTERPRETACIÓN:

Los alumnos se han proyectado a la comunidad a través de pláticas sobre la paz y seminarios sobre la participación ciudadana lo cual significa que luego de la firma de la paz, han sido partícipes únicamente de manera informativa.

**CUADRO 5.**

Huehuetenango, Guatemala, 1998.

Práctica de los catedráticos acerca de los Derechos Humanos en actividades pedagógicas.

	<b>ALUMNOS DE MAGISTERIO</b>	<b>243</b>	<b>100%</b>
<b>Nº.</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
1	Sí	166	68.31
2	No	74	30.45
3	Se abstienen	3	1.24

**INTERPRETACIÓN:**

Los estudiantes afirman que sus catedráticos practican los Derechos Humanos en las actividades pedagógicas, lo cual significa que la docencia se da dentro de un marco de respeto recíproco

### CUADRO 6.

Huehuetenango, Guatemala, 1998.

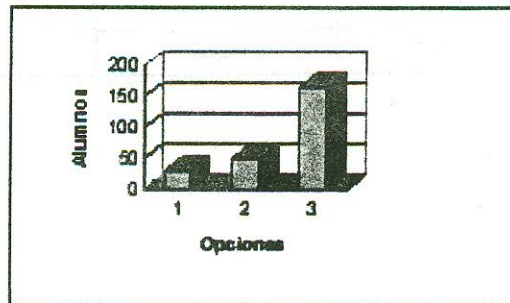
Actitudes negativas que asumen los catedráticos durante imparten clases.

ALUMNOS DE MAGISTERIO		243	100%
N°.	Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1	Se ríen y se burlan de los alumnos	28	11.52
2	Toman represalias en las calificaciones	49	20.16
3	Se abstienen	166	68.32

### GRÁFICA 3.

Huehuetenango, Guatemala, 1998.

Actitudes negativas que asumen los catedráticos durante imparten clases.



### INTERPRETACIÓN:

Los estudiantes manifiestan que algunos maestros violan los Derechos Humanos dentro de las actividades pedagógicas, especialmente con la rebaja de puntos en sus notas lo cual nos evidencia una forma empírica y tradicional de evaluar y actuar ante determinadas situaciones.

## CUADRO 7.

Huehuetenango, Guatemala, 1998.

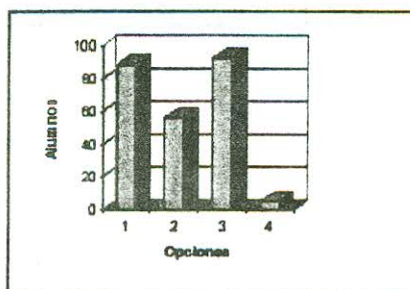
Formas en que deberían organizarse los alumnos dentro del establecimiento educativo luego de la firma de la Paz firme y duradera.

ALUMNOS DE MAGISTERIO			
243			
100%			
Nº.	Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1	Asociación de estudiantes	89	36.63
2	Comités de Desarrollo Educativo	56	23.05
3	Juntas de Proyección Social	93	38.27
4	Se abstienen	5	2.05

## GRÁFICA 4.

Huehuetenango, Guatemala, 1998.

Formas en que deberían organizarse los alumnos dentro del establecimiento educativo luego de la firma de la Paz firme y duradera.



## INTERPRETACIÓN:

Los estudiantes sugieren que a partir de la firma de la Paz, se organicen en Juntas de Proyección Social, en Asociación de Estudiantes o Comités de Desarrollo Educativo; lo cual indica que el estudiante debe ser más participativo no sólo dentro del establecimiento sino fuera de él, tomando en cuenta a la comunidad educativa.



## **CUADRO 8.**

Huehuetenango, Guatemala, 1998.

Presencia de entidades relacionadas con los Derechos Humanos a impartir pláticas, talleres, seminarios; en relación al proceso de Paz.

	<b>ALUMNOS DE MAGISTERIO</b>	<b>243</b>	<b>100%</b>
<b>Nº.</b>	<b>Opciones</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
1	Sí	35	14.40
2	No	192	79.02
3	Se abstienen	16	6.58

### **INTERPRETACIÓN:**

Los alumnos manifiestan que muy pocas entidades relacionadas con los Derechos Humanos se han preocupado en visitar los establecimientos educativos, lo cual indica que no se han interesado en dar a conocer a la comunidad educativa sus atribuciones para que éstas sean funcionales.

### CUADRO 9.

Huehuetenango, Guatemala, 1998.

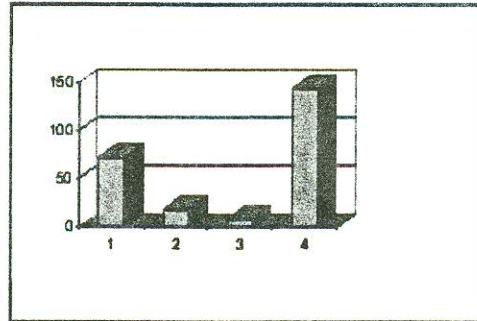
Instituciones que se han presentado a los establecimientos educativos a impartir pláticas relacionadas al proceso de Paz.

ALUMNOS DE MAGISTERIO		243	100%
N°.	Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1	MINUGUA	72	29.63
2	Procuraduría de los Derechos Humanos	18	7.41
3	FONAPAZ	9	3.70
4	Se abstienen	144	59.26

### GRÁFICA 5.

Huehuetenango, Guatemala, 1998.

Instituciones que se han presentado a los establecimientos educativos a impartir pláticas relacionadas al proceso de Paz.



### INTERPRETACIÓN.

Los alumnos manifiestan que ha existido despreocupación por parte de las instituciones relacionadas con los Derechos Humanos para dar pláticas de concientización en los establecimientos en relación al proceso de Paz.

**CUADRO 10.**

Huehuetenango, Guatemala, 1998.

Concientización de los padres hacia los hijos en relación al papel que desempeñarán como maestros en una sociedad democrática.

	ALUMNOS DE MAGISTERIO	243	100%
N°.	Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1	Sí	200	82.31
2	No	41	16.87
3	Se abstienen	2	0.82

**INTERPRETACIÓN:**

Los alumnos manifiestan que sus papás de alguna manera les han hecho conciencia en relación a su función en el desempeño de sus labores, lo cual indica que los padres de familia están interesados en el desarrollo de una sociedad democrática.

### CUADRO 11.

Huehuetenango, Guatemala, 1998.

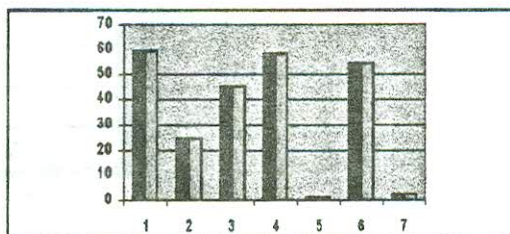
Proyección que los alumnos de magisterio deberían tener ante la comunidad.

ALUMNOS DE MAGISTERIO		243	100%
Nº	Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1	Organizador de Comités	59	24.28
2	Conferencista	24	9.88
3	Capacitador Comunal	45	18.52
4	Orientador Familiar	58	23.87
5	Enfermero (a)	1	0.41
6	Orientador Comunal	54	22.22
7	Se abstienen	2	0.82

### GRÁFICA 6.

Huehuetenango, Guatemala, 1998.

Proyección que los alumnos de magisterio deberían tener ante la comunidad.



### INTERPRETACIÓN:

Los estudiantes sugieren que deben proyectarse a la comunidad a través de Organización de Comités, Orientadores Familiares y Orientadores Comunales, especialmente; lo cual indica que sí están interesados en colaborar con el Proceso de Paz que se está dando en Guatemala.

**CUADRO 12.**

Huehuetenango, Guatemala, 1998.

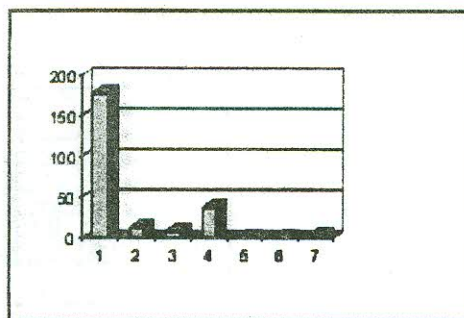
Actividades que podría realizar el estudiante de la Carrera de Magisterio luego de la firma de la Paz.

ALUMNOS DE MAGISTERIO			
243			
100%			
Nº.	Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1	Alfabetización	178	73.25
2	Instructor Agrícola	13	5.35
3	Instructor Comercial	9	3.70
4	Agente Moralizador	38	15.64
5	Guía de Primeros Auxilios	1	0.41
6	Instructor Industrial	1	0.41
7	Ninguna	3	1.24

**GRÁFICA 7.**

Huehuetenango, Guatemala, 1998.

Actividades que podría realizar el estudiante de la Carrera de Magisterio, luego de la firma de la Paz.

**INTERPRETACIÓN:**

Los alumnos prefieren alfabetizar, lo cual indica su preocupación por el alto índice de analfabetismo, el cual desean erradicar.

### CUADRO 13.

Huehuetenango, Guatemala, 1998.

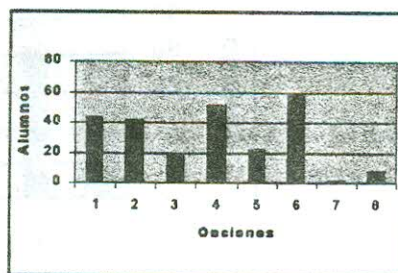
Variantes que deben tener los institutos que forman maestros luego de la firma de la Paz.

ALUMNOS DE MAGISTERIO		243	100%
Nº.	Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1	Educación Bilingüe	43	17.70
2	Formación Tecnológica	42	17.28
3	Formación Especializada en Agricultura	18	7.41
4	Formación Especializada en Derechos Humanos	51	20.99
5	Formación Especializada en Medio Ambiente	22	9.05
6	Formación Especializada en Educación para la Paz	59	24.28
7	Formación Especializada en Enfermería	1	0.41
8	Ninguna	7	2.88

### GRÁFICA 8.

Huehuetenango, Guatemala, 1998.

Variantes que deben tener los institutos que forman maestros luego de la firma de la Paz.



### INTERPRETACIÓN:

Los alumnos coincidieron que son necesarias las variantes en el Pénsum, especialmente en Educación Bilingüe, Tecnológica y Especializada para la Paz, y en Derechos Humanos; lo que significa que es necesario agregarlos para poder proyectarse mejor para el progreso de la comunidad.

#### CUADRO 14.

Huehuetenango, Guatemala, 1998.

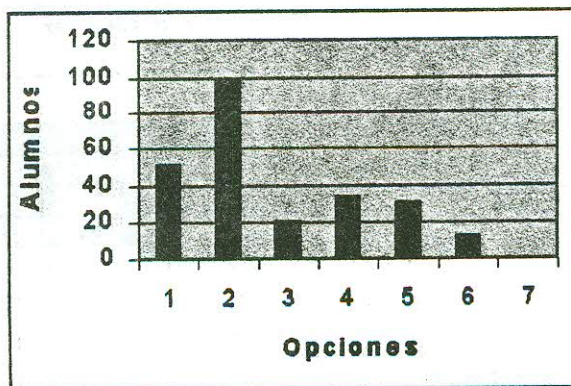
Formas, maneras, procedimientos o métodos que los catedráticos emplean para impartir sus clases.

ALUMNOS DE MAGISTERIO		243	100%
N°.	OPCIONES	FRECUENCIAS	PORCENTAJE
1	Técnicas explicativas	51	20.99
2	Clase magistral	97	39.92
3	Trabajos en grupo	20	8.23
4	Investigaciones	33	13.58
5	Dictados	30	12.34
6	Exposiciones de los alumnos	12	4.94
7	Otras	0	0.00

#### GRÁFICA 9.

Huehuetenango, Guatemala, 1998.

Formas, maneras, procedimientos o métodos que los catedráticos emplean para impartir sus clases.



#### INTERPRETACIÓN:

Los alumnos indican que la mayoría de los catedráticos imparten sus clases en forma magistral y por medio de técnicas explicativas, lo cual indica que el personal docente debe actualizarse en el uso de la metodología.

## B. RESULTADO DE LA GUÍA DE ENTREVISTA PARA MAESTROS

### CUADRO 1.

Huehuetenango, Guatemala, 1998.

El pónsum de Magisterio es el adecuado para que el maestro pueda desenvolverse en una sociedad democrática, producto ésta de la firma de la Paz.

	MAESTROS	40	100
No.	Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1	Si	14	35.00
2	No	26	65.00

#### INTERPRETACIÓN:

El personal docente manifiesta que el actual pónsum no es el adecuado, por lo que sugiere agregar, especialmente cursos técnicos, Legislación Política y Agricultura.



**CUADRO 2.**

Huehuetenango, Guatemala, 1998.

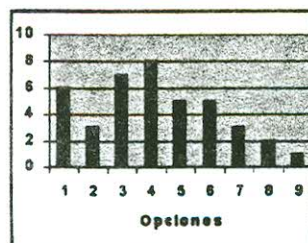
Asignaturas que considera que deben agregarse al nuevo p nsum para que el nuevo maestro pueda desenvolverse en una sociedad democr tica.

	MAESTROS	40	100%
No.	Opciones	Frecuencias	Porcentaje
1	Cursos T�cnicos	6	15.00
2	Legislaci�n Pol�tica	3	7.50
3	Agricultura	7	17.50
4	Did�ctica de la Educaci�n F�sica	8	20.00
5	Did�ctica de Educaci�n para el Hogar	5	12.50
6	Did�ctica de Artes Industriales	5	12.50
7	Educaci�n para la Paz	3	7.50
8	Enfermer�a y Primeros Auxilios	2	5.00
9	Moral	1	2.50

**GR FICA 1.**

Huehuetenango, Guatemala, 1998.

Asignaturas que deben agregarse al nuevo p nsum para que el nuevo maestro pueda desenvolverse en una sociedad democr tica.

**INTERPRETACI N:**

Los catedr ticos indican que el P nsum no llena a cabalidad el objetivo por lo que sugieren que deben agregarse cursos t cnicos, Legislaci n Pol tica y Agricultura, especialmente.

**CUADRO 3.**

Huehuetenango, Guatemala, 1998.

Profesores que dedican tiempo extra en su clase, para hacer comentarios alusivos a la firma de la Paz firme y duradera.

	<b>MAESTROS</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>
<b>No.</b>	<b>Opciones</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
1	Siempre	4	10.00
2	Algunas Veces	6	15.00
3	Nunca	30	75.00

**INTERPRETACIÓN:**

Los catedráticos manifiestan que algunas veces dedican tiempo extra durante sus clases, por lo menos 20 minutos para platicar en relación a la firma de la paz, lo cual indica que no disponen de un tiempo específico para hacer comentarios alusivos a la Paz.

#### CUADRO . 4.

Huehuetenango, Guatemala, 1998.

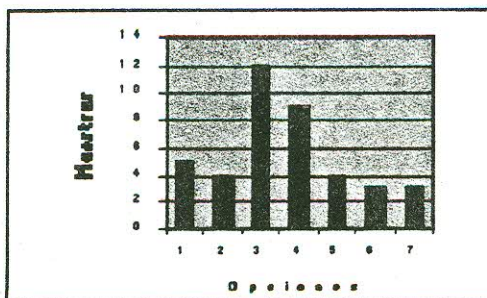
Manera en que el establecimiento educativo, se proyecta a la comunidad para facilitar la construcción de una sociedad en armonía y reconciliación.

	MAESTROS	40	100%
No.	Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1	Actividades Culturales y Deportivas	5	12.50
2	Realización de Proyectos	4	10.00
3	Charlas de Concientización	12	30.00
4	Prácticas de Campo	9	22.50
5	Seminarios	4	10.00
6	Formación de Comités	3	7.50
7	En blanco	3	7.50

#### GRÁFICA 2.

Huehuetenango, Guatemala, 1998.

Manera en que el establecimiento educativo se proyecta a la comunidad para facilitar la construcción de una sociedad en armonía y reconciliación.



#### INTERPRETACIÓN:

Los catedráticos expresan que el establecimiento educativo se proyecta a la comunidad por medio de charlas de concientización y de la Práctica Docente, especialmente; lo cual indica que los maestros se proyectan por sí mismos y a través de los alumnos.

## **CUADRO 5.**

Huehuetenango, Guatemala, 1998.

Catedráticos que practican los Derechos Humanos con sus alumnos durante las actividades pedagógicas.

	<b>MAESTROS</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>
<b>No.</b>	<b>Opciones</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
1	Algunas veces	17	42.50
2	Siempre	21	52.50
3	Nunca	2	5.00

### **INTERPRETACIÓN:**

Los catedráticos manifiestan que practican los Derechos Humanos durante las actividades pedagógicas, lo cual significa que sí existe respeto entre el Personal Docente y los alumnos.

## CUADRO 6.

Huehuetenango, Guatemala, 1998.

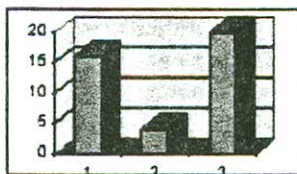
Organización de los maestros en el establecimiento educativo luego de la firma de la Paz.

	MAESTROS	40	100%
No.	Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1	Comité de Desarrollo Educativo	16	40.00
2	Juntas de Proyección Social	4	10.00
3	Claustro de Catedráticos	20	50.00

## GRÁFICA 3.

Huehuetenango, Guatemala, 1998.

Organización de los maestros en el establecimiento educativo luego de la firma de la Paz.



## INTERPRETACIÓN:

Los catedráticos sugieren que la organización debe ser en base a Comités de Desarrollo Educativo o Claustro de Catedráticos, lo cual manifiesta el interés no sólo en la resolución de problemas entre el personal docente y de los alumnos, sino también de la comunidad donde trabajan para sugerir actividades en beneficio de la misma.

## CUADRO 7.

Huehuetenango, Guatemala, 1998.

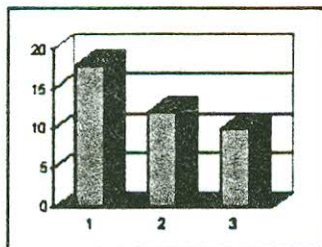
Instituciones dedicadas a los Derechos Humanos se han presentado al establecimiento educativo para impartir pláticas, talleres, sminarios, etc, a los alumnos y/o catedráticos.

	MAESTROS	40	100%
No.	Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1	MINUGUA	18	45.00
2	Procuraduría de los Derechos Humanos	12	30.00
3	Ninguna	10	25.00

## GRÁFICA 4.

Huehuetenango, Guatemala, 1998.

Instituciones dedicadas a los Derechos Humanos se han presentado al establecimiento educativo para impartir pláticas, talleres, seminarios, etc, a los alumnos y/o catedráticos.



## INTERPRETACIÓN:

Los catedráticos manifiestan que si se han presentado algunas instituciones, tales como MINUGUA, y la Procuraduría de los Derechos Humanos, lo cual indica que son las únicas interesadas en dar a conocer sus funciones y atribuciones para beneficio de la comunidad educativa.

## CUADRO 8.

Huehuetenango, Guatemala, 1998.

Influencia de las autoridades educativas para que los catedráticos a través de los alumnos se proyecten a las comunidades para tratar temas relacionados al proceso de Paz.

	MAESTROS	40	100%
No.	Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1	Sí	10	25.00
2	No	30	75.00

### INTERPRETACIÓN:

Los catedráticos manifiestan que las autoridades no han girado instrucciones para que tanto el personal docente como los alumnos puedan proyectarse a la comunidad, lo cual manifiesta la falta de interés que éstas tienen para hacerse partícipes en el Proceso de Paz.

### CUADRO 9.

Huehuetenango, Guatemala, 1998.

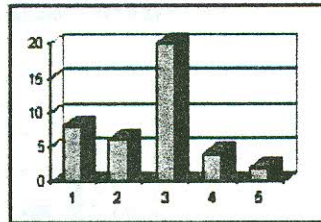
Proyección del docente ante la comunidad luego de la firma de la Paz firme y duradera.

MAESTROS			
40			
100%			
Nº.	Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1	Participar del Desarrollo Comunal	8	20.00
2	Capacitador Comunal	6	15.00
3	Desarrollar Programas y Proyectos	20	50.00
4	Orientador de Jóvenes	4	10.00
5	Orientador de Adultos	2	5.00

### GRÁFICA 5.

Huehuetenango, Guatemala, 1998.

Proyección del Docente ante la comunidad luego de la firma de la Paz firme y duradera.



### INTERPRETACIÓN:

Los docentes manifiestan que es necesario proyectarse a la comunidad por lo que sugieren especialmente desarrollar programas y proyectos en la comunidad donde trabajan.



## CUADRO 10.

Huehuetenango, Guatemala, 1998.

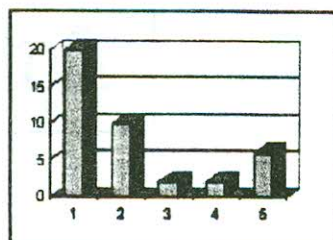
Actividades educativas que podrían realizarse luego de la firma de la Paz firme y duradera.

MAESTROS		40	100%
N°.	Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1	Alfabetización	20	50.00
2	Docencia	10	25.00
3	Moralización	2	5.00
4	Orientador Comunal	2	5.00
5	Capacitador Comunal	6	15.00

## GRÁFICA 6.

Huehuetenango, Guatemala, 1998.

Actividades educativas que podrían realizarse luego de la firma de la Paz firme y duradera.



## INTERPRETACIÓN:

Los maestros sugieren la actividad pedagógica de Alfabetización, lo cual indica su preocupación por el alto índice de analfabetismo.

## CUADRO 11.

Huehuetenango, Guatemala, 1998.

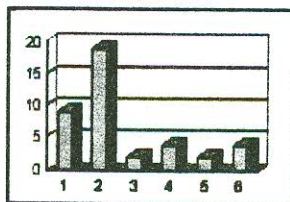
Metodología que utiliza el maestro en el proceso enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos en relación al proceso de Paz.

MAESTROS		40	100%
Nº.	Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1	Clase Magistral	9	22.50
2	Técnicas Participativas	19	47.50
3	Visitas Domiciliarias	2	5.00
4	Conferencias por Especialistas	4	10.00
5	Espacios Oportunos	2	5.00
6	Charles por invitados	4	10.00

## GRÁFICA 7.

Huehuetenango, Guatemala, 1998.

Metodología que utiliza el maestro en el proceso enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos en relación al proceso de Paz.



### INTERPRETACIÓN:

Los catedráticos consideran que es necesaria la aplicación de una metodología específica para el desarrollo de los Derechos Humanos en la clase, por lo que sugieren especialmente, las técnicas participativas.

## **CUADRO 12.**

Huehuetenango, Guatemala, 1998.

Preparación suficiente de los catedráticos para formar a los nuevos maestros para que éstos puedan desempeñarse eficientemente en un sociedad en armonía y reconciliación.

	<b>MAESTROS</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>
<b>N°.</b>	<b>Opciones</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
1	Si	23	57.50
2	No	16	40.00
3	Nulo	1	2.50

### **INTERPRETACIÓN:**

Los maestros admiten estar suficientemente preparados para la formación de los nuevos maestros, lo cual han logrado a través de su experiencia y formación académica.

### CUADRO 13.

Huehuetenango, Guatemala, 1998.

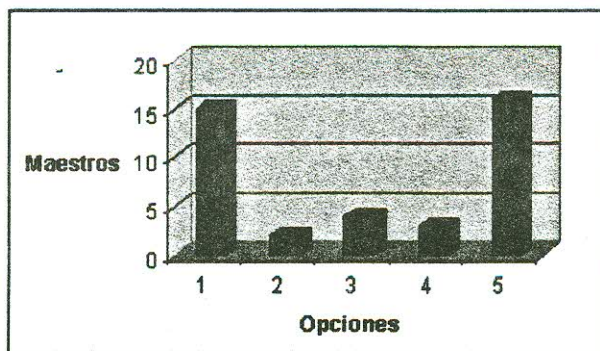
Variantes que deben tener los institutos que forman maestros luego de la firma de la Paz firme y duradera.

	MAESTROS	-40	100%
Nº.	Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1	Educación Bilingüe	15	37.50
2	Educación Especializada en Derechos Humanos	2	5.00
3	Educación Especializada para la Paz	4	10.00
4	Educación Especializada en Medio Ambiente	3	7.50
5	Áreas Técnicas	16	40.00

### GRÁFICA 8.

Huehuetenango, Guatemala, 1998.

Variantes que deben tener los institutos que forman maestros luego de la firma de la Paz firme y duradera.



#### INTERPRETACIÓN:

Los maestros admiten que los establecimientos educativos debieran tener variantes, por lo que sugieren la incorporación de la educación bilingüe y áreas técnicas, especialmente.



**CAPÍTULO V.**

**COMPROBACIÓN DE OBJETIVOS,  
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

**A. COMPROBACIÓN DE OBJETIVOS.**

OBJETIVO	INSTRUMENTO Y PREGUNTA QUE LE MIDO	CONCLUSIÓN OBTENIDA
<p>a. Identificar el rol del maestro de Educación Primaria en una sociedad democrática.</p>	<p style="text-align: center;"><b>ENCUESTA A ALUMNOS</b></p> <p>1. ¿Considera que los cursos que recibe en la carrera de magisterio son los adecuados para que usted como futuro maestro pueda desenvolverse en una sociedad democrática luego de la firma de la paz?</p> <p>2. ¿Si la respuesta a la pregunta anterior fue negativa ¿Cuál o cuáles asignaturas considera usted que deben agregarse al nuevo Pénsum de Estudios para lograr el objetivo?</p> <p>3. ¿Considera usted que sus catedráticos están suficientemente preparados para formar maestros, para que éstos puedan desempeñarse con eficiencia y eficacia en una sociedad democrática luego de la firma de la Paz firme y duradera?</p> <p>10. ¿Cuál debería ser la proyección de los alumnos de la carrera de Magisterio luego de la firma de la Paz?</p> <p>11. ¿Cuáles actividades podría realizar el estudiante de la Carrera de Magisterio ante la comunidad?</p> <p style="text-align: center;"><b>ENTREVISTA A MAESTROS</b></p> <p>1. ¿Considera que el Pénsum de Estudios de la Carrera de Magisterio es el adecuado para que el maestro pueda desenvolverse en una sociedad democrática, producto ésta de la firma de la Paz?</p> <p>2. Si la respuesta a la pregunta anterior fue negativa, ¿Cuál o cuáles asignaturas considera usted que deben agregarse al nuevo pénsum de estudios para lograr el objetivo?</p> <p>3. ¿Dedica usted tiempo extra en su clase, para hacer comentarios alusivos a la firma de la Paz, firme y duradera?</p> <p>7. ¿Cuales instituciones relacionadas con los Derechos Humanos se han presentado al establecimiento educativo para impartir pláticas, talleres, seminarios, etc. a los alumnos y/o catedráticos?</p> <p>8. ¿Han influido de alguna manera las autoridades educativas para que los catedráticos a través de los alumnos, se proyecten a las comunidades para tratar temas relacionados al proceso de Paz?</p> <p>10. ¿Cuáles actividades podría realizar el maestro luego de la firma de la Paz?</p>	<p>El rol del maestro de Educación Primaria en el proceso educativo comunal, luego de la firma de los Acuerdos de Paz no puede darse con mucha proyección porque los profesores en servicio carecen de la capacitación necesaria para trabajar con proyección comunal acorde a una sociedad pacificada, luego de los Acuerdos de Paz entre Guerrilla y Gobierno; por otra parte los alumnos próximos a egresar de maestros en distintas especialidades, no cuentan con programas formativos que puedan aplicarse a las comunidades afectadas por el conflicto armado, ni el Pénsum de estudios ha sufrido las reformas necesarias que sugiera la preparación académica suficiente para instruir a los nuevos profesores.</p>

OBJETIVO	INSTRUMENTO Y PREGUNTA QUE LO MIDIO	CONCLUSIÓN OBTENIDA
----------	-------------------------------------	---------------------

<p>b. Indicar las necesidades del maestro de Educación Primaria para desenvolverse en una sociedad democrática.</p>	<p style="text-align: center;"><b>ENCUESTA A LOS ALUMNOS</b></p> <p>4. ¿De qué manera se proyecta su establecimiento a la comunidad para facilitar la construcción de una sociedad y armonía y reconciliación?</p> <p>5. ¿Practican los catedráticos los Derechos Humanos en las actividades pedagógicas con los alumnos?</p> <p>6. ¿Existen por parte de los catedráticos, durante las clases, actitudes negativas en contra de los alumnos?</p> <p>7. ¿Cómo debe ser la organización de los estudiantes dentro del establecimiento educativo luego de la firma de la Paz firme y duradera?</p> <p>11. ¿Cuál debería ser la proyección de los alumnos de la Carrera de Magisterio ante la comunidad?</p> <p style="text-align: center;"><b>ENTREVISTA A LOS MAESTROS</b></p> <p>3. ¿Dedica usted tiempo extra, en su clase, para hacer comentarios alusivos a la firma de los Acuerdos de Paz firme y duradera?</p> <p>4. ¿De qué manera, el establecimiento educativo donde usted trabaja, se proyecta a la comunidad para facilitar la construcción de una sociedad en armonía y reconciliación?</p> <p>5. ¿Practican los catedráticos los Derechos Humanos con sus alumnos durante las actividades pedagógicas?</p> <p>7. ¿Cuáles instituciones relacionadas con los Derechos Humanos se han presentado al establecimiento educativo para impartir pláticas, talleres, seminarios, etc. a los alumnos y/o catedráticos?</p> <p>9. ¿Cuál debería ser la proyección del Docente ante la comunidad luego de la firma de los Acuerdos de Paz firme y duradera?</p> <p>10. ¿Cuáles actividades podría realizar el maestro luego de la firma de los Acuerdos de Paz firme y duradera?</p> <p>12. ¿Se considera usted suficientemente preparado para formar a los nuevos maestros para que éstos puedan desempeñarse con eficiencia y eficacia en una sociedad en armonía y reconciliación?</p> <p>13. ¿Qué variantes deben tener los institutos que forman maestros luego de la firma de los Acuerdos de Paz firme y duradera?</p>	<p>Las necesidades de los maestros para desenvolverse en una sociedad democrática son:</p> <p>a. Educación de adultos</p> <p>b. Alfabetización</p> <p>c. Organización y capacitación de orientadores familiares, y comunales y organizadores de comités.</p> <p>d. Conferencias</p> <p>e. Pláticas sobre la Paz.</p> <p>f. Seminarios sobre la participación ciudadana.</p>
---	--	---

OBJETIVO	INSTRUMENTO Y MEDIDA QUE LO MIDIO	CONCLUSIÓN OBTENIDA
<p>c. Señalar las características deseables del maestro de Educación Primaria para desenvolverse en una sociedad democrática.</p>	<p style="text-align: center;"><b>ENCUESTA A ALUMNOS</b></p> <p>3. ¿Considera usted que sus catedráticos están suficientemente preparados para formar maestros, para que éstos puedan desempeñarse con eficiencia y eficacia en una sociedad democrática luego de la firma de la Paz firme y duradera?</p> <p>5. Practican los catedráticos, durante las clases, actitudes negativas en contra de los alumnos?</p> <p>7. ¿Cómo debe ser la organización de los estudiantes dentro del establecimiento educativo luego de la firma de la Paz firme y duradera?</p> <p>9. ¿Se han presentado al establecimiento algunas entidades de los Derechos Humanos a impartir pláticas, talleres, seminarios, etc, con relación al proceso de Paz?</p> <p>12. ¿Cuáles actividades podría realizar el estudiante de la Carrera de Magisterio luego de la firma de la Paz?</p> <p style="text-align: center;"><b>ENTREVISTA A MAESTROS</b></p> <p>5. ¿Practican los catedráticos los Derechos Humanos con sus alumnos durante las actividades pedagógicas?</p> <p>6. ¿Cómo debería ser la organización de los maestros en el establecimiento educativo luego de la firma de la Paz?</p> <p>7. ¿Cuáles instituciones relacionadas con los Derechos Humanos se han presentado al establecimiento educativo para impartir pláticas, talleres, seminarios, etc. a los alumnos y/o catedráticos?</p>	<p>Las características del maestro deseables para desenvolverse en una sociedad democrática son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Alfabetizador</li> <li>b. Agente moralizador</li> <li>c. Instructor agrícola</li> <li>d. Educador en Derechos Humanos y para la paz.</li> <li>e. Instructor Tecnológico</li> <li>f. Educador Bilingüe</li> </ul>



OBJETIVO	INSTRUMENTO Y MEDIDA QUE LO MIDIO	CONCLUSIÓN OBTENIDA
<p>d. Proponer una metodología para la formación de maestros de Educación Primaria que se desempeñan en una sociedad democrática.</p>	<p style="text-align: center;"><b>ENCUESTA A ALUMNOS</b></p> <p>11. ¿Cuáles actividades podría realizar el estudiante de la Carrera de Magisterio luego de la firma de la Paz?</p> <p>12. ¿Qué variantes deben tener los institutos que forman maestros para desempeñarse luego de la firma de la Paz?</p> <p>14. Cuáles son las maneras, formas, procedimientos o métodos que los catedráticos utilizan para impartir sus clases?</p> <p style="text-align: center;"><b>ENTREVISTA A MAESTROS</b></p> <p>6. ¿Cuál es la metodología que usted utiliza en la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos en relación al proceso de Paz?</p>	<p>Dentro de la metodología que debe usarse en el proceso enseñanza-aprendizaje debe emplearse, especialmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Técnicas participativas</li> <li>b. Dramatizaciones</li> <li>c. Clase magistral</li> <li>d. Ejemplificación</li> <li>e. Investigaciones</li> <li>f. Trabajos en grupo</li> </ul>

## B. - CONCLUSIONES

1. El rol del maestro de Educación Primaria, en el proceso educativo comunal, luego de la firma de la Paz no puede darse con mucha proyección, no sólo porque los profesores en servicio carecen de capacitación necesaria para trabajar con proyección comunal acorde a una sociedad pacificada luego de los Acuerdos de Paz entre el Gobierno y la guerrilla; por otra parte los alumnos próximos a egresar de maestros en distintas especialidades, no cuentan con programas formativos que puedan aplicarse a las comunidades afectadas por el conflicto armado, ni el Pénsum de estudios ha sufrido las reformas necesarias que sugiera la preparación académica suficiente para instruir a los nuevos profesores.
2. Las necesidades de los maestros para desenvolverse en una sociedad democrática son:
  - a. Educación de Adultos.
  - b. Alfabetización.
  - c. Organización y capacitación de orientadores familiares, orientadores comunales y organizadores de comités.
  - d. Conferencistas
  - e. Pláticas sobre la Paz
  - f. Seminarios sobre la participación ciudadana.
3. Las características del maestro deseables para desenvolverse en una sociedad democrática son:
  - a. Alfabetizador
  - b. Agente moralizador
  - c. Instructor agrícola
  - d. Educador en Derechos Humanos y para la Paz
  - e. Instructor Tecnológico
  - f. Educador Bilingüe
4. Dentro de la metodología que debe usarse en el proceso enseñanza-aprendizaje deben emplearse especialmente:
  - a. Técnicas participativas.
  - b. Trabajo en grupos
  - c. Clase magistral
  - d. Dramatizaciones
  - e. Ejemplificaciones
  - f. Investigaciones

**C. RECOMENDACIONES:**

1. Para que el actual Pénsum de estudios llene los requisitos indispensables para una buena preparación académica y el desarrollo eficiente en su labor docente, es necesario que las autoridades educativas hagan un análisis exhaustivo del actual Pénsum para corregir, agregar o suprimir unidades de estudio o cursos que se relacionen más con el actual proceso de Paz y poder vivir mejor en una sociedad democrática.
2. El Departamento Pedagógico de cada Establecimiento y las autoridades educativas, en conjunto, planifiquen y encuentren una metodología adecuada para la correcta aplicación de los Derechos Humanos y encontrar espacios durante la Jornada de Trabajo, para aplicar y/o realizar programas o proyectos en beneficio de la comunidad.
3. Es importante que las autoridades del Ministerio de Educación, CONALFA y las instituciones relacionadas con la alfabetización, se coordinen de manera que puedan orientar, asesorar e implementar a los estudiantes de la carrera de magisterio, para que puedan colaborar en la erradicación del analfabetismo.
4. Los catedráticos y estudiantes, para ser partícipes de una auténtica sociedad democrática, deben organizarse en comités de Desarrollo Educativo y en Juntas de Proyección Social, respectivamente.
5. El Ministerio de Educación debe tomar mayor conciencia en relación al papel que desempeña cada catedrático, por lo que a través de personas especializadas en la materia, desarrollen seminarios, talleres, etc. de formación académica y concientización al personal docente, para que en conjunto reconozcan la necesidad de formar a los estudiantes de magisterio para que puedan convivir en una auténtica sociedad democrática.
6. El Gobierno debe preocuparse de manera que las Instituciones relacionadas con los Derechos Humanos, tengan el personal idóneo y dedicarse a concientizar a los educandos para que puedan desenvolverse en una sociedad en armonía y reconciliación.
7. El estudiante de la carrera de magisterio debe tomar más conciencia en su preparación académica para que pueda desempeñarse eficientemente en el ejercicio de su profesión en la comunidad donde trabaje.

## **BIBLIOGRAFÍA.**

- Acnur, Preguntas y Respuestas **PROTEGIENDO A LOS REFUGIADOS.**
- Aldana Mendoza, Carlos **DESAFÍOS PEDAGÓGICOS DE LA PAZ.** Editorial Universitaria, Guatemala 1995.
- Aldana, Carlos  
Quiñónez Schwank  
Cojtí, Demetrio **LOS ACUERDOS DE PAZ: EFECTOS, LECCIONES Y PERSPECTIVAS.** Serviprensa Centroamericana, Guatemala, 1996
- ASIES **LA CRISIS DEL ESTADO GUATEMALTECO Y LA VIABILIDAD DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA CONSTITUCIONAL.** ASIES. Asociación de Investigación y Estudios Sociales. Guatemala.
- ASIES **POSTULADOS Y CONDICIONES PARA UNA DEMOCRACIA EN CENTRO AMERICA.** ASIES. Asociación de Investigación y Estudios Sociales. Guatemala.
- ASIES **GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA CONCEPTOS BÁSICOS.** ASIES. Asociación de Investigación y Estudios Sociales. Guatemala.
- Azmitia, Oscar  
Recancoj, Mario  
Guoron, Pedro **HAGAMOS EDUCACIÓN.** Pero con los pies sobre la tierra. Sistemas Educativos Adecuados a la realidad Centroamericana. Saquil Tzij, Editorial.
- Colegio de Abogados de Guatemala **ACUERDOS DE PAZ.** Colegio de Abogados de Guatemala, Guatemala. UNESCO, 1997.
- Gálvez, Víctor **PODER LOCAL Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA.** Hoffman, Carlos. FLACSO/Programa Guatemala. Editorial Serviprensa C.A. 1a. Edición Abril de 1998.
- Gamboa, Ingrid **UNA CONVERSACIÓN ACERCA DEL CURRÍCULO.** Instituto de Investigaciones y mejoramiento Educativo -IIME- Universidad de San Carlos de Guatemala, Primera Edición, Julio de 1993.

- Giner, Carlos **CURSO BÁSICO DE EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA.** Editorial Marsiega, Madrid, 1978.
- Gobierno de la República de Guatemala **PROCESO DE PAZ.** Principales Acuerdos entre Gobierno y URNG. Guatemala, 1996.
- Ministerio de Educación **PERFIL DEL MAESTRO GUATEMALTECO. SEMINARIO "EL EDUCADOR DE HOY".** "José de Pineda Ibarra" CENALTEX, 1991.
- Procurador de los Derechos Humanos **LOS DERECHOS HUMANOS, COMPROMISO PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ.** Edición Única, Agosto de 1992.
- PRODESA. Proyecto de Desarrollo **ACERCA DEL SEMINARIO NACIONAL MAYA POR LA PAZ "HACIA UNA PROPUESTA MAYA DE GUATEMALA. REFORMA EDUCATIVA NACIONAL. B'OKO, BATZ.**
- Vargas, Laura **TÉCNICAS PARTICIPATIVAS EN EDUCACIÓN POPULAR,** San José Alforja. 1984.
- Vargas Osorio, Jorge  
Molina Valdivieso, Germán **EL DESAFÍO DE EDUCAR PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA.** Consejo Regional de Adultos de América Latina (CRAAL), Santiago de Chile, 1998.
- Sagastume Gemmell,  
Marco Antonio **CURSO BÁSICO DE DERECHOS HUMANOS** Editorial Universitaria, Guatemala, 1991.
- Voces del Tiempo **LOS ACUERDOS ¿UMBRAL DE PAZ?** Voces del Tiempo, Revista de Religión y Sociedad. Octubre-diciembre de 1996.
- Villaverde, Cirigliano **DINÁMICA DE GRUPOS Y EDUCACIÓN.** Editorial Humanitas, Buenos Aires, 1975.

## **ANEXOS**

### **ANEXO A**

#### **1. GLOSARIO**

<b>Acuerdo:</b>	Directriz asumida como compromiso sociopolítico y económico, por el Gobierno y la URNG.
<b>Autogestión:</b>	Propiciar el desarrollo y la formulación de proyectos a partir de la propia iniciativa y recursos locales o comunitarios.
<b>Consensuado:</b>	Opinión, criterio, decisión acordada en un libre debate de respeto por la diversidad ideológica.
<b>Consertación:</b>	Lograr acuerdos con la participación multisectorial en un ambiente democrático y participativo.
<b>Currícula:</b>	Asignaturas, disciplinas o temática que forman en su conjunto el pènsum de estudios.
<b>Currículum:</b>	Conjunto de procesos, sujetos y elementos que son necesarios para realizar el hecho educativo.
<b>Democracia:</b>	Sistema de derechos y obligaciones universalmente aplicados a cada uno y a todos los ciudadanos.
<b>Derechos Humanos:</b>	Respeto, promoción y desarrollo integral de persona en un marco jurídico, administrativo, laboral y personal.
<b>Desarraigado:</b>	Persona que como consecuencia del conflicto armado interno sufre la pérdida de su identidad, pertenencia y ubicación con su lugar de origen.
<b>Descentralización:</b>	Hacer menos dependiente el poder o la administración central, ciertas funciones, servicios, atribuciones, etc.
<b>Desconcentración:</b>	Conceder mayores poderes a los órganos del Estado en las colectividades territoriales.
<b>Desplazado:</b>	Persona que en virtud de la violencia del conflicto armado interno se vio obligado a abandonar su comunidad dirigiéndose a otras comunidades del mismo país -desplazado

interno-, o bien trasponiendo las fronteras del país -desplazado externo-.

- Diálogo:** Debate entre personas, grupos o ideologías de opiniones distintas y aparentemente irreconciliables en busca de comprensión mutua.
- Eficacia:** Capacidad, aptitud y predisposición efectiva para realizar una actividad calificada.
- Eficiencia:** Producir, operativizar o efectivizar productivamente el resultado de lo propuesto.
- Multiétnico:** La variedad y diversidad de grupos étnicos existentes en el país.
- Multilingüe:** Característica de la nación guatemalteca en cuanto a la variedad lingüística o de idiomas que se hablan.
- Operativización:** Llevar a la práctica una expectativa, opción o alternativa.
- Pluricultural:** Refiérese a las distintas opciones desarrolladas para definir la propia identidad social.
- Polarización:** Situación externa y radical de dos posiciones político-ideológicas en contraposición.
- Prospectivo:** Propuesta tendiente a visualizar el futuro.
- Perfil Ideal:** Marco ideológico o referencial que orienta un modelo, tipo o característica deseable de un profesional.
- Perfil Real:** Congruencia, relación o interrelación entre el Perfil Ideal y el contexto donde debe accionar un determinado profesional.
- Reasentado:** Persona que es ubicada en un área comunitaria generalmente distinta a la originalmente suya.
- Reconciliación:** Denominación que se da coyunturalmente al proceso postguerra, habiéndose suscrito la paz entre el gobierno y la URNG.

<b>Refugiado:</b>	Estatuto o calidad reconocido a la persona por razones de persecución política.
<b>Reinserción:</b>	Proceso socioeducativo y ocupacional por el que las personas desplazadas por la guerra interna se integran productivamente a la sociedad.
<b>Retornado:</b>	Persona que por voluntad propia y luego de haber sido desplazado por el conflicto armado interno, reingresa a su comunidad, luego de una amnistía.
<b>Sostenible:</b>	Refiérese al desarrollo continuado debido a la buena organización y la autogestión por iniciativa y conveniencia propia, manteniendo ese esfuerzo.
<b>Sustentable:</b>	Refiérese a las bases científicas o al fundamento en que se basan los proyectos de desarrollo.



## ANEXO B.

### 2. INSTRUMENTO UTILIZADO:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

#### ENCUESTA PARA ALUMNOS

**INSTRUCCIONES:** Responda en forma sincera, por favor, las preguntas que a continuación se le presentan, los resultados serán estrictamente confidenciales y nadie más que el encargado de la investigación tendrá acceso a ellos. No identifique su nombre. Las respuestas servirán para elaborar el informe final de la investigación titulada: "La participación educativa del Magisterio del nivel Primario luego de la firma de los Acuerdos de Paz firme y duradera"

1. ¿Considera usted que los cursos que recibe en la carrera de magisterio son los adecuados para que usted como futuro maestro pueda desenvolverse en una sociedad democrática luego de la firma de la Paz?

Sí \_\_\_\_\_  
No \_\_\_\_\_

¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

2. Si la respuesta a la pregunta anterior fue negativa ¿Cuál o cuáles asignaturas considera usted que deben agregarse al nuevo Pénsum de Estudios para lograr el objetivo?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

3. ¿Considera usted que sus catedráticos están suficientemente preparados para formar maestros, para que éstos puedan desempeñarse con eficiencia y eficacia en una sociedad democrática luego de la firma de la Paz firme y duradera?

Sí \_\_\_\_\_  
No \_\_\_\_\_

¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

4. ¿De qué manera se proyecta su establecimiento a la comunidad para facilitar la construcción de una sociedad en armonía y reconciliación?

Pláticas alusivas a los jóvenes \_\_\_\_\_  
Conferencias alusivas a los jóvenes \_\_\_\_\_  
Seminarios sobre la participación ciudadana \_\_\_\_\_  
Cursillos relacionados con los Derechos Humanos \_\_\_\_\_  
Técnicas participativas para el aprendizaje de leyes \_\_\_\_\_  
Otros \_\_\_\_\_  
Ninguna de las anteriores \_\_\_\_\_

5. ¿Practican los catedráticos los Derechos Humanos en las actividades pedagógicas con los alumnos?

Sí \_\_\_\_\_  
No \_\_\_\_\_

¿Cómo? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

6. ¿Existen por parte de los catedráticos, durante las clases, actitudes negativas en contra de los alumnos? ¿Cuáles?

1. \_\_\_\_\_  
2. \_\_\_\_\_  
3. \_\_\_\_\_  
4. \_\_\_\_\_

7. ¿Cómo debe ser la organización de los estudiantes dentro del establecimiento educativo luego de la firma de la Paz firme y duradera?

Asociación de estudiantes \_\_\_\_\_  
Comités de Desarrollo Educativo \_\_\_\_\_  
Juntas de Proyección Social \_\_\_\_\_  
Otras \_\_\_\_\_

8. ¿Se han presentado al establecimiento algunas entidades de los Derechos Humanos a impartir pláticas, talleres, seminarios, etc., con relación al Proceso de Paz?

Sí \_\_\_\_\_  
No \_\_\_\_\_

¿Cuáles?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

9. ¿Cuáles instituciones relacionadas con los Derechos Humanos se han presentado al establecimiento educativo para impartir pláticas, seminarios, talleres, etc a los alumnos y/o maestros?

MINUGUA \_\_\_\_\_  
CEAR \_\_\_\_\_  
MINISTERIO PÚBLICO \_\_\_\_\_  
PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS \_\_\_\_\_  
OTRAS \_\_\_\_\_

10. ¿Sus padres les han hecho conciencia con relación al papel que ustedes como maestros deben desempeñar en una sociedad democrática?

Sí \_\_\_\_\_  
No \_\_\_\_\_

11. ¿Cuál debería ser la proyección de los alumnos de la Carrera de Magisterio ante la comunidad?

Organizador de Comités \_\_\_\_\_  
Conferencista \_\_\_\_\_  
Capacitador Comunal \_\_\_\_\_  
Orientador Comunal \_\_\_\_\_  
Orientador familiar \_\_\_\_\_  
Otros \_\_\_\_\_

12. ¿Cuáles actividades podría realizar el estudiante de la Carrera de Magisterio luego de la firma de la Paz?

Instructor Agrícola \_\_\_\_\_  
Instructor Comercial \_\_\_\_\_  
Agente Moralizador \_\_\_\_\_  
Otros \_\_\_\_\_

13. ¿Qué variantes deben tener los institutos que forman maestros para desempeñarse luego de la firma de la Paz?

a. Educación Bilingüe \_\_\_\_\_  
b. Formación Tecnológica \_\_\_\_\_  
c. Formación Especializada: \_\_\_\_\_  
    1. En Agricultura \_\_\_\_\_  
    2. En Derechos Humanos \_\_\_\_\_  
    3. En Medio Ambiente \_\_\_\_\_  
    4. En Educación para la Paz \_\_\_\_\_  
d. Otras \_\_\_\_\_  
e. Ninguna \_\_\_\_\_

14. ¿Cuáles son las formas, las maneras, los procedimientos o métodos que los catedráticos utilizan para impartir sus clases?

1. Explicación \_\_\_\_\_  
2. Clase magistral \_\_\_\_\_  
3. Trabajos en grupo \_\_\_\_\_  
4. Investigaciones \_\_\_\_\_  
5. Dictados \_\_\_\_\_  
6. Exposiciones de los alumnos \_\_\_\_\_  
7. Otras \_\_\_\_\_

### GUÍA DE ENTREVISTA PARA MAESTROS

**PROPÓSITO DE LA ENTREVISTA:** La información que proporcione será de mucha utilidad para la integración de la investigación titulada: "*La participación educativa del magisterio del nivel Primario luego de la firma de los Acuerdos de Paz firme y duradera*". Las respuestas son confidenciales y de utilidad para el proceso enseñanza-aprendizaje. Gracias por su colaboración.

1. ¿Considera que el Pénsum de Estudios de la Carrera de Magisterio es el adecuado para que el maestro pueda desenvolverse en una sociedad democrática, producto ésta de la firma de la Paz?

Sí \_\_\_\_\_  
No \_\_\_\_\_

2. Si la respuesta a la pregunta anterior fue negativa ¿Cuál o cuáles asignaturas considera usted que deben agregarse al nuevo pénsum de estudios para lograr el objetivo?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

3. ¿Dedica usted tiempo extra, en su clase, para hacer comentarios alusivos a la firma de los Acuerdos de Paz, firme y duradera?

Siempre \_\_\_\_\_  
Algunas veces \_\_\_\_\_  
Nunca \_\_\_\_\_  
¿Cuánto tiempo? \_\_\_\_\_

4. ¿De qué manera, el establecimiento educativo donde usted trabaja, se proyecta a la comunidad para facilitar la construcción de una sociedad en armonía y reconciliación?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

5. ¿Practican los catedráticos los Derechos Humanos con sus alumnos durante las actividades pedagógicas?

Siempre \_\_\_\_\_  
Algunas Veces \_\_\_\_\_  
Nunca \_\_\_\_\_

¿Cómo? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

6. ¿Cómo debería ser la organización de los maestros en el establecimiento educativo luego de la firma de la Paz?

Claustro de catedráticos \_\_\_\_\_  
Comité de Desarrollo Educativo \_\_\_\_\_  
Juntas de Proyección Social \_\_\_\_\_  
Otras \_\_\_\_\_

Comentario: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

7. ¿Cuáles instituciones relacionadas con los Derechos Humanos se han presentado al establecimiento educativo para impartir pláticas, talleres, seminarios, etc. a los alumnos y/o catedráticos?

MINUGUA \_\_\_\_\_  
CEAR \_\_\_\_\_  
MINISTERIO PÚBLICO \_\_\_\_\_  
PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS \_\_\_\_\_  
OTRAS \_\_\_\_\_

8. ¿Han influido de alguna manera las autoridades educativas para que los catedráticos a través de los alumnos, se proyecten a las comunidades para tratar temas relacionados al proceso de Paz?

Sí \_\_\_\_\_  
No \_\_\_\_\_

¿Cómo? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

9. ¿Cuál debería ser la proyección del Docente ante la comunidad luego de la firma de los Acuerdos de Paz firme y duradera?

- Participar del desarrollo comunal \_\_\_\_\_
- Capacitador comunal \_\_\_\_\_
- Desarrollar programas y proyectos \_\_\_\_\_
- Orientador:
  - a. vecinal \_\_\_\_\_
  - b. familiar \_\_\_\_\_
  - c. de adultos \_\_\_\_\_
  - d. matrimonial \_\_\_\_\_
  - e. de jóvenes \_\_\_\_\_
  - f. otro \_\_\_\_\_

10. ¿Cuáles actividades podría realizar el maestro luego de la firma de los Acuerdos de Paz?

- Instrucción agrícola \_\_\_\_\_
- Alfabetización \_\_\_\_\_
- Instrucción comercial \_\_\_\_\_
- Docencia \_\_\_\_\_
- Moralización \_\_\_\_\_
- Otras \_\_\_\_\_
- Ninguna \_\_\_\_\_

11. ¿Cuál es la metodología que usted utiliza en la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos en relación al proceso de Paz?

- Clase magistral \_\_\_\_\_
- Técnicas participativas \_\_\_\_\_
- Ejemplificación \_\_\_\_\_
- Visitas \_\_\_\_\_
- Excursiones \_\_\_\_\_
- Dramatizaciones \_\_\_\_\_
- Conferencias por especialistas \_\_\_\_\_
- Otras \_\_\_\_\_

12- ¿Se considera usted suficientemente preparado para formar a los nuevos maestros para que éstos puedan desempeñarse con eficiencia y eficacia en una sociedad en armonía y reconciliación?

- Sí \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_

13. ¿Qué variantes deben tener los institutos que forman maestros luego de la firma de los Acuerdos de Paz, firme y duradera?

- a. Educación Bilingüe \_\_\_\_\_
- b. Educación tecnológica en: \_\_\_\_\_
  - 1. Electricidad \_\_\_\_\_
  - 2. Albañilería \_\_\_\_\_
  - 3. Computación \_\_\_\_\_
  - 4. Dibujo y construcción \_\_\_\_\_
  - 5. Diseño gráfico \_\_\_\_\_
  - 6. Otros \_\_\_\_\_
- c. Educación Especializada: \_\_\_\_\_
  - 1. En Derechos Humanos \_\_\_\_\_
  - 2. En Medio Ambiente \_\_\_\_\_
  - 3. Para la Paz \_\_\_\_\_
  - 4- En Agricultura \_\_\_\_\_
- d. Otros \_\_\_\_\_



## **ANEXO C**

### **3. LISTA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, OBJETO DE ESTUDIO.**

- A. Instituto Normal Mixto "Alejandro Córdova"
- B. Colegio De La Salle
- C. Liceo de Ciencias Comerciales
- D. Colegio Americano
- E. Colegio Asturias